

1

2

MUNICIPALIDAD

3

4

LA CRUZ

5

6 Acta de Sesión Ordinaria N° 27-2018, celebrada el día 12 de julio del año 2018,

7 a las 16:15 horas, con la asistencia de los señores miembros:

8

9	Blanca Casares Fajardo	Presidente Municipal
10	Carlos Ugarte Huertas	Regidor Propietario
11	Guiselle Bustos Chavarría	Regidora Propietaria
12	José Manuel Vargas Cháves	Regidor Suplente en Ejercicio
13	Gloria Monestel Monestel	Regidora Suplente en ejercicio
14	José Reynaldo Fernández Vega	Sindico Suplente Santa Cecilia en ejerc
15	Mary Casanova López	Síndica Propietaria La Garita
16	Jorge Manuel Alan Fonseca	Síndico Propietario Santa Elena
17	Jeannette Ramírez Rodríguez	Sindica Suplente Santa Elena
18	Sebastián Víctor Víctor	Sindico Suplente La Garita

19

20

21 Otros funcionarios: Junnier Alberto Salazar Tobal: Alcalde Municipal, Licda.

22 Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal, Licda. Dayan Canales

23 Cubillo: Periodista Municipal, Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez, Secretario

24 Municipal y con la siguiente agenda:

25

26 1.- Revisión y aprobación de acta anterior: No hay, porque está en proceso de
27 cierre y apertura de libro de actas y sellado, por motivos que auditor interno
28 municipal está incapacitado.

29 2.- Correspondencia

30 3.- Mociones

- 1 4.- Asuntos Varios
2 5.- Cierre de Sesión

3

4

ARTICULO PRIMERO

5

6

REVISION Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

7

8 Al estar el señor Auditor Incapacitado, no hay cierre ni apertura de libro de
9 actas, ni sellado de hojas sueltas por parte de la auditoría Interna Municipal,
10 por lo tanto no hay revisión.

11

12

ARTICULO SEGUNDO

13

CORRESPONDENCIA

14

15 1.- Se conoce nota, firmada por el señor Miguel Solís Badilla, Administrador
16 Transportes Deldu Peñas Blancas, de fecha 12 de julio 2018, en el cual calidad
17 de administrador de transportes deldu S. A les informo que sobre el acuerdo
18 que ustedes remitieron a don Jorge Eduardo solano solicitando una
19 colaboración para transportar a unos niños de escuela de santa Cecilia a el
20 parque de diversiones San José el costo de este servicio especial de llevar
21 esperar y regresar a estos niños docentes y padres de familia a santa Cecilia
22 sería de 650.000 colones pero por tratarse de una escuela y para colaborar con
23 la misma y con ustedes el costo sería de 450.000 en caso de que estuvieran de
24 acuerdo pueden pasar a la oficina de la cruz para que hagan el contrato y el
25 servicio debe de ser cancelado antes de que salga el autobús hacia el parque
26 de diversiones.

27

28 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal dice: bueno esto es la
29 solicitud que se le hizo al señor don Miguel Solís por parte de la Escuela de
30 Santa Cecilia para que él les ayudara financiándoles el transporte a una

1 actividad que se va a dar en el Parque de Diversiones, donde se supone que lo
2 que les cobraba un bus normalmente son 650 mil colones por llevarlos,
3 entonces a raíz de eso se hizo la gestión ante el señor don Miguel Solís y el
4 señor Miguel Solís les está manifestando a través de un correo que él para
5 ayudarles les cobraría 450 mil colones, les estaría haciendo un rebajo de 200
6 mil colones únicamente, pero lo que la escuela más bien pretendía era pues
7 que le diera el viaje completo, que le hiciera la donación del traslado de los
8 muchachos sin costo alguno, entonces tomando en cuenta que sigue siendo
9 alto el precio, entonces no sería muchísimo la ayuda porque la escuela
10 realmente no tiene suficientes recursos para poder financiar casi 500 mil
11 colones de transporte, ahí más bien, ya que nos envían la nota a nosotros,
12 solicitarle, talvez a través del concejo, la ayuda a otro transportista que pudiera
13 donar realmente el viaje, en Santa Cecilia hay un señor, que él hace viajes a
14 muy bajo costo, don Alejandro, él ha hecho viajes en momentos en que hay
15 que ir a San José por cuestiones de las asociaciones de los educadores como
16 es de ANDE y APSE y ha cobrado muy poco, y en otros momentos pues ha
17 donado viajes también, entonces más bien nosotros como concejo pudiéramos
18 solicitarle la ayuda a alguna empresa, en este caso la sugerencia es del señor
19 Alejandro, pero igual si alguien conoce alguna empresa a quien le podamos
20 pedir la ayuda, a través de la municipalidad, en este caso del concejo, siento yo
21 tendría más fuerza para que lo contemple algún transportista y quisiera
22 donarles el viaje, entonces que dicen los compañeros, que dice don Junnier si
23 tuviera él la posibilidad de conocer alguien que pudiera hacer esa donación a la
24 escuela. Está para el 21 de setiembre.

25

26 Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, dice: buenas tardes para
27 todos los compañeros aquí en la zona principal y para los muchachones que
28 están allá al fondo, doña Blanca podríamos tomar el acuerdo de dirigirle la nota
29 a TRANBASA, el que administra eso prácticamente es don Alejandro, entonces
30 podríamos hacer la gestión para esa fecha con mucho gusto yo intercedo para

1 ver en qué forma nos puede tratar de la mejor manera. Lo tendríamos listo para
2 el próximo jueves la respuesta.

3

4 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal dice: bien compañeros,
5 me parece muy bien, muy buena la oferta que nos está haciendo el señor
6 alcalde y me parece que pudiéramos tomar el acuerdo de remitirle la nota al
7 señor alcalde para que él haga la gestión y solicite transporte a la empresa
8 TRANSBASA, si están de acuerdo compañeros que el alcalde realice la
9 gestión para solicitar la ayuda con el transporte al grupo de la escuela de Santa
10 Cecilia, por favor sírvanse a levantar la mano, quedan 5 votos a favor para que
11 sea acuerdo firme muchachos, acuerdo definitivamente aprobado y que se
12 dispense del trámite de comisión.

13

14 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, remite la solicitud enviada por
15 la Junta de Educación, estudiantes y Dirección de la Escuela de Bella Vista de
16 Santa Cecilia, La Cruz, para que su persona haga la gestión necesaria para
17 encontrar la colaboración si es posible, para que 21 niños de escasos recursos
18 económicos, acompañados de 2 docentes y padres de familia puedan cumplir
19 un sueño de visitar y conocer el Parque Nacional de Diversiones en San José,
20 ya que se había hecho la solicitud al señor Jorge Eduardo Solano, propietario
21 de la empresa Transportes Deldu S.A, y esta no fue beneficiosa para los
22 solicitantes. **Acuerdo definitivamente aprobado, en firme y se dispensa de**
23 **trámite de Comisión, por 5 votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos**
24 **Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría, Gloria Monestel**
25 **Monestel: Regidora suplente en ejercicio y Manuel Vargas Chaves:**
26 **Regidor suplente en ejercicio.**

27

28

29 2.- Se conoce oficio UAI-SECRE-084-2018, firmado por el Lic. Gledys Delgado
30 Cárdenas, Auditor Interno Municipal de La Cruz, de fecha 10 de julio 2018, en

1 cuanto a la legalización del libro de actas de las sesiones del Concejo
2 Municipal del cantón de La Cruz.

3 -Se observan varios folios no se encuentran en orden consecutivo, a saber folio
4 nro. 79 al folio nro. 101.

5

6 -En los folios nro.653 y 654 se imprimió la sección de cierre y firma del acta de
7 la Sesión Extraordinaria nro. 06-2018, con datos de cierre en distintos folios
8 para el mismo acto.

9

10 -Se observó que en folio 701 no se consigna la firma de la Secretaría del
11 Concejo Municipal para el acta contenida en ese folio.

12

13

14 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal dice: Para recordar un
15 poco, ahí menciona el día en que se realizó un acta, donde se supone no
16 aparece la firma de los dos, de presidente y secretario.

17

18 Ekaterina Granados Rocha, Secretaria Municipal, dice: no lo menciona, pero si
19 mal no recuerdo es en la sesión número 14, también hay un acuerdo donde
20 acuerdan, valga la redundancia que usted como presidenta, va a firmar los
21 acuerdos y va a firmar el acta, si no me equivoco, pero, a lo que él nos indica
22 eso no es legal, con respecto a los demás puntos, ya nosotros nos
23 solventamos, ya están resueltos y ahorita lo púnico que nos atrasa es eso, que
24 el acta fue firmada solo por la presidente, en este caso usted, y no hay una
25 firma de un secretario del concejo y eso él lo ve como que no es legal.

26

27

28 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal dice: en algún momento,
29 ahí él da una recomendación, me podría leer esa partecita de eso, donde él
30 dice que solicita.

1 Para mientras la señorita Ekaterina encuentra si hubiera alguna recomendación
2 o lo que nos pide él de cómo es posible arreglar eso, para recordar, más que
3 nada para refrescar, hubo un momento en una de las sesiones que por razones
4 fortuitas no teníamos secretario ese día y la única que estaba era la señorita
5 Astrid, pero Astrid no podía ella tampoco asumir la secretaría en esa
6 oportunidad y entonces estuvimos divagando cómo lo resolvíamos, hicimos
7 algunas consultas de qué hacer en ese caso porque no teníamos secretario, lo
8 normal hubiera sido suspender la sesión porque no había quien tomara el acta
9 y los acuerdos no iban a tener el soporte que menciona don Gledys, bien en
10 una de esas consultas, se nos dijo a nosotros acá que perfectamente el
11 presidente podía asumir la firma de los acuerdos que se tomaron, había que
12 tomar un acuerdo, nosotros tomamos el acuerdo acá, de que podíamos hacer
13 eso, entonces el concejo acordó que se hiciera la sesión y que yo firmara los
14 acuerdos ese día, pero fue posterior a una consulta legal que hicimos, nosotros
15 no tomamos la decisión como concejo de que vamos a hacer esto y que
16 mediante un acuerdo vamos a seguir con el proceso de la sesión sin tener
17 secretario, sí hicimos la consulta y legalmente en ese momento todo apuntaba
18 a que sí era legal desarrollar la sesión y que le presidente del concejo asumiera
19 la firma de los acuerdos tomados en esa sesión, entonces según lo que
20 menciona don Gledys, legalmente no procede, pero si me gustaría ver si él
21 anota una recomendación de qué es lo que sigue ahora, él dice también que a
22 raíz de eso, es una traba para él poder hacer la apertura del libro nuevo y que
23 él lo que nos daría a nosotros de nuevo la oportunidad de poder tener las actas
24 acá y conocerlas y aprobarlas y que se continúe ya una vez con el libro nuevo y
25 que se introduzcan las nuevas actas, no aparece eso ahí.

26 Ekaterina Granados Rocha, Secretaria Municipal, dice: no hay ningún tipo de
27 recomendación para subsanar, nada más nos dice que él procede a
28 devolvernos el libro y que hagamos las acciones que sean necesarias para
29 poderlo resolver, él se apega al artículo número 47 donde indica que una vez

1 que el concejo haya aprobado las actas, deberán ser firmadas por el presidente
2 municipal y el secretario.

3

4 Manuel Alán, Síndico Propietario, dice: buenas tardes, buenas tardes a los
5 señores del salón de visitas, aquí por lo que veo, yo no estuve en esa sesión,
6 creo, o mal no recuerdo, pero, lo que cabe es volverle a pedir a la persona que
7 consultaron el criterio por escrito y adjuntárselo a auditoría, si esa persona
8 resulta que no tiene el fundamento legal, lo que procede es que el concejo
9 tome la responsabilidad de que él cierre el acta y anular esa acta y nombrar un
10 órgano que le dé seguimiento a cada acuerdo, es la lógica, yo estuve buscando
11 ahorita y no dice nada en ningún lado, la lógica es, a como dice doña Blanca
12 que se hizo una consulta legal, entonces que se le diga a esa persona que dio
13 la recomendación legal verbal que la de por escrito, citando la ley
14 correspondiente, que permite que se tome el acuerdo que la presidenta asuma
15 la firma de secretaría, si no existe, el acto es nulo, pero necesitamos cerrar el
16 libro, la otra forma de cerrar el libro es que el concejo exonere al auditor de la
17 responsabilidad en el caso del acta que no tiene firma, y el concejo espera la
18 firma o simplemente anula el acta y abre alguna comisión y le da seguimiento a
19 cada acuerdo de ese momento, hay unos que ya son improcedentes, me
20 imagino, habrán unos que tienen cola como decimos y entonces darles
21 seguimientos, volver a tomar acuerdos respecto a esa acta, si es nula,
22 entonces si hay un asesor legal, nada más se cita; gracias.

23

24 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal dice: muchas gracias,
25 sigue usted don Junnier.

26

27 Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, dice: buenas tardes
28 nuevamente, yo preferiría que ustedes como concejo le hagan una visita,
29 porque hay un acuerdo, al señor auditor, que por consenso o por mutuo
30 acuerdo, lo que dictamina la ley, se defina lo correspondiente a hacer

1 legalmente, porque es que, cada uno tiene su punto de vista, pero él no da
2 solución a la situación anómala que ve, y habla de otras cosas, porque dice
3 otras, ¿Qué serán esas otras cosas? Entonces yo lo que diría es que se le pida
4 a él que haga una revisión minuciosa de cuáles son los elementos que están, y
5 que también aporte una solución, para que no haya ningún problema, así
6 pensando rápidamente eso es lo que yo les propondría, muy humildemente,
7 porque si hay que tener mucho cuidado en ese sentido, yo sí me acuerdo que
8 yo no estuve en esa sesión, porque yo estaba enfermo, pero ustedes en el
9 momento que no había secretario, autorizaron a alguien, si hubo acuerdo, si ya
10 lo hemos hecho en otras ocasiones, no hubiera ningún problema.

11

12 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal dice: es que no dice la
13 fecha de la sesión, esa fue la sesión número 14, si fue celebrada como a
14 mediados del mes de junio, me dicen que fue anterior a esa fecha.

15

16

17 Ekaterina Granados Rocha, Secretaria Municipal, dice: no tiene fecha. Yo tuve
18 una conversación con él con respecto a esto, él muy amablemente me atendió
19 y me dijo, bueno estaba Astrid también que ella en ese momento fue la que se
20 le dio la oportunidad de leer lo que es la correspondencia, pero ella en ningún
21 momento se hizo cargo de firmar ningún acuerdo, ni el acta, todo se le dio a
22 doña Blanca, entonces yo hablé con él, en ese momento, ya doña Blanca lo
23 dijo, hubo una persona a la que le pidieron asesoría, y esa persona dijo que si
24 podía, entonces si esa persona en ese momento dijo que eso era legal,
25 entonces que nada más ella o él emitiera un criterio legal donde sustenta,
26 entonces ya él se sale de cualquier situación; y si no, como dijo don Manuel,
27 sería que de parte del concejo tomen otro acuerdo lo liberan a él de cualquier
28 responsabilidad. Yo en ese momento para tratar de dejar las cosas bien, vine
29 donde Arianna que me indicaron que ese día ella fue la que dio la asesoría
30 legal y hablé con ella, en ese momento ella estaba muy ocupada, entonces no

1 me pudo atender y me dijo que en ese momento no me podía ayudar porque
2 estaba demasiada ocupada, y después fue que me dirigí a hablar con usted
3 para ver si aquí tomaban el acuerdo de liberarlo a él de cualquier cargo, porque
4 en realidad si nos urge, todos sabemos que nos urge cerrar ese libro para
5 poder abrir el nuevo, y ya lo que son los otros puntos ya los solventamos, ya
6 todo está resuelto, ya solo ese es el único que tenemos pendiente.

7 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal dice: bien, don Carlos
8 tiene la palabra.

9

10 Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, dice: buenas tardes compañeros,
11 bueno la situación se dio, ese día, fue porque no teníamos secretario, pero a mí
12 me gustaría que tuviéramos el acta, yo la tengo pero tendría que buscarla, y no
13 me acuerdo qué número de acta es, ni cuando se celebró para yo ver si hay
14 alguna persona que aparezca ahí diciéndonos a nosotros que sí se podía
15 hacer, efectivamente el concejo no tomó esa decisión solo, hubo una directriz,
16 se nos dijo la presidenta puede firmar los acuerdos y es válido, fue lo que
17 nosotros al final hicimos para rescatar la sesión, ahora, el señor auditor, señala
18 la falla pero no señala como enmendarla y sería lo lógico, él tira una cortina de
19 humo nada más y eso es lo que hace, Manuel repitió lo que él le dijo, fue lo
20 mismo que dijo la secretaria, seguramente él se comunicó con él y le repitió lo
21 que le dijo usted, y don Manuel ya lo dijo como una cosa de él, pero bueno,
22 aquí lo que tenemos que hacer es buscar la solución, a mí me parece que si el
23 acto que hicimos no fue legal, pues tenemos que legalizarlo, el concejo lo
24 exonera a él de esa responsabilidad pues hagámoslo, para que salgamos ya
25 de ese problema, me gustaría que me diga el número de acta para ir a ver si
26 hay algún caso delicado, pero yo medio me acuerdo y creo que no hubo nada
27 que nos comprometa mucho, para que ese libro se pueda ya cerrar y comenzar
28 con las nuevas catas, pero les repito el concejo tomo esa determinación porque
29 hubo alguien que dijo que sí se podía hacer, porque yo nunca me hubiera
30 atrevido a decir que se haga si no hubiera tenido una seguridad, y aquí de una

1 vez voy a tocar al señor alcalde, necesitamos en un plazo de quince días como
2 máximo tener nosotros el asesor legal aquí, si hubiéramos tenido el asesor
3 legal quizá no hubiéramos caído en ese error, pero como no lo tenemos, pues
4 nosotros tratamos de enmendar las situaciones, pero yo pienso que no
5 podemos esperar más, ya tenemos desde enero a la fecha son 7 meses, yo
6 creo que es suficiente para que tengamos el asesor legal, porque la verdad es
7 que le concejo debe tenerlo, aquí se ven asuntos muy delicados, y a veces
8 nosotros tenemos que opinar y no opinamos bien, por falta de conocimiento
9 porque nosotros no somos abogados lógicamente, yo le pido a los compañeros
10 que si tenemos que enmendar el error de esa forma, que lo hagamos para que
11 esta situación se termine aquí. Muchas gracias.

12

13 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal dice: muchas gracias don
14 Carlos, don Reynaldo tiene la palabra.

15

16 Don Reynaldo Fernández Vega, Síndico Suplente en Ejercicio, dice: muchas
17 gracias señora presidente. Buenas tardes a todos, no voy a repetir todo lo que
18 han dicho porque la verdad es que perdemos el tiempo, yo oí la fecha al inicio,
19 9 de junio, oí bien u oí mal, que desde el 9 de junio, ese documento hizo
20 apertura, el sustento legal que toma el señor don Gledys, para informar todo lo
21 que está sucediendo. Del 9 de junio al 12 de julio, son 33 días naturales.

22

23 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal dice: don Manuel encontró
24 el acta dentro de las que él tenía ahí y fue celebrada el 12 de abril de este año.

25

26 Don Reynaldo Fernández Vega, Síndico Suplente en Ejercicio, dice:
27 compañeros continuando con la exposición que quería hacerles, vean ustedes
28 que yo me vine al 9 de julio, cuando se cometió el acto ilícito desde la
29 perspectiva de él, la falla que cometió este concejo es desde el 6 de abril hasta
30 altura. Lo que don Carlos acaba de decir, es una realidad, si nosotros

1 tuviéramos un asesor legal, este asesor legal estaría para el concejo, este
2 señor Gledys está para el concejo, para servirle a sus patronos que es el
3 concejo, él depende del concejo, y desde la fecha de abril a esta altura, que le
4 costó mandar una nota diciéndole el error que había cometido, nos deja pasar y
5 deja pasar los días y ya no son días si no meses, y ahora pide que se le
6 exonere de responsabilidad, véanlo de la siguiente manera, hay un montón de
7 acuerdos que se han tomado que no han podido llevarse a cabo simple y
8 sencillamente porque esas actas no se han aprobado acá en sesión. De hecho
9 que este montón de días, hay un montón de responsabilidad y si aquí la cola
10 que está enrollada se desenrolla y alguien viene y hace un reclamo sustancioso
11 de algo que debió haberse hecho pero que no se ha hecho, por la sencilla
12 razón de que el acta no está aprobada por el concejo, alguien tiene que tener la
13 responsabilidad, si este concejo toma una acuerdo en librarlo a él de
14 responsabilidad, yo creo que está cometiendo un error, este señor don Gledys
15 hace tiempo nos viene perjudicando en ese aspecto, en el aspecto de que
16 perfectamente él puede decirle a este concejo lo malo que ha hecho y como
17 subsarlo y como solucionarlo, vean lo que está sucediendo en este
18 momento, manda a decir lo que se ha hecho pero no manda ninguna
19 recomendación cómo llevar una buena determinación de este concejo y salvar
20 la situación. Compañeros yo creo que de verdad necesitamos ese asesor para
21 este concejo, yo quiero que el señor alcalde se comprometa hoy, pero que se
22 comprometa, no se quede callado escribiendo, que diga que lo vamos a buscar
23 y en término de 15 días como dice don Carlos tener ese asesor aquí, para que
24 sea él quien nos defienda, porque no podemos estar defendiéndonos nosotros
25 solos, muchas veces hablando paja como decimos muchas veces, cada uno de
26 los regidores debe estar respaldado por las decisiones que toma, la señora
27 presidente tiene que estar respaldada por la decisión que tomen sus
28 compañeros regidores y nosotros que somos el soporte de este concejo,
29 también estar respaldados por lo que decimos, tenemos que tener un asesor y

1 esto ojalá que el señor alcalde no pase de hoy en decirnos que sí vamos a
2 hacerlo, a tratar de buscarles el asesor a término de 15 días.

3 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal dice: muchas gracias don
4 Reynaldo. Más bien en la nota, en cuanto a lo que solicita el señor auditor,
5 bueno ahí está el acta y ya vimos que fue desde el mes de abril, ha pasado
6 todo ese tiempo y nunca nadie dijo nada de que eso fuera ilegal, ahora es
7 precisamente el punto exacto como para no cerrar el libro y no abrir el nuevo,
8 se convierte este hecho en un obstáculo verdaderamente grave para nosotros
9 por lo que no podemos conocer las actas aquí, hasta que no se de apertura al
10 nuevo libro, más bien yo no opino con exonerarlo a él de responsabilidad y que
11 se dé curso al libro y se abra el libro exonerándolo a él de responsabilidades,
12 por lo que él debió actuar en su momento cuando eso sucedió y si no lo vio en
13 su momento, por lo menos él ahora hubiera dicho que estaba ahí y no se había
14 percatado que tuviéramos esa situación, me gustaría a mí, que él nos dijera
15 punto a punto qué es lo que él ha encontrado por lo que no se puede proceder
16 a abrir el nuevo libro, él menciona cosas pero no especifica en alguno de los
17 casos.

18

19 Ekaterina Granados Rocha, Secretaria Municipal, dice: con respecto a la
20 apertura del nuevo libro, bueno primero que nada no da la apertura del nuevo
21 libro, porque no se ha cerrado el anterior. Luego el nuevo libro, los folios que se
22 le entregaron a él, estaban mal porque de acuerdo a una normativa que emitió
23 el archivo nacional, ahora los folios se ponen solo al lado derecho de la hoja, ya
24 sea en la primer página o primer cara por decirlo así o se folia a los dos lados
25 pero igual al mismo lado, y las que se mandaron a hacer están al lado
26 contrario, entonces a la hora de empastarlo queda atrapado, eso ya se
27 solucionó, nosotras imprimimos lo que era el encabezado y foliamos a mano
28 las 400 páginas, ya eso no es problema, ahora lo que nos está limitando es que
29 no se ha cerrado el anterior para poder abrir el nuevo.

30

1 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal dice: por eso, entonces no
2 se ha cerrado el libro porque está esa situación ahí, una situación que tiene
3 más de 3 meses.

4

5 Ekaterina Granados Rocha, Secretaria Municipal, dice: yo quisiera aclarar que
6 de mi parte, he buscado de las mil maneras como solucionar este asunto para
7 entregarles a ustedes las actas que han estado pendientes, pero se me ha
8 salido de las manos con respecto a este punto, ya no he tenido más que hacer,
9 que exponerles el caso a ustedes para que me ayudaran con esto porque ya
10 con el resto de puntos que él nos mencionó, ya corriendo pero lo logramos
11 solucionar, pero con respecto a esto, a mí ya se me escapa de las manos y él
12 no me va a cerrar el libro anterior ni me va a abrir el nuevo por lo mencionado.

13

14 Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal: señora presidente, solo para
15 preguntarle algo, específicamente ¿qué es lo que falta para cerrar el libro? De
16 acuerdo a la nota que usted tiene ahí, ¿podría leerlo nuevamente?

17

18 Ekaterina Granados Rocha, Secretaria Municipal, dice: los puntos que él nos
19 indicó los voy a volver a repetir. El punto A dice: se observaron varios folios que
20 no se encuentran en orden consecutivo a saber del número 79 y el número
21 101, eso ya se arregló; el día de ayer fuimos a la imprenta y ya arreglamos eso,
22 ya se volvieron a acomodar, lo que son los folios, después el punto B: en los
23 folios número 653 y 654 se imprimió la sección de cierre y la firma del acta de
24 la sesión extraordinaria número 6-2018 con datos de cierre distinto en ambos
25 folios, esto fue que en el folio 653 puso el cierre de la sesión y en el 654
26 también, otra vez repite, eso también ya se arregló, nosotros le pusimos una
27 nota y ya él nos dijo que estaba bien.

28

29 Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal: disculpe, lo que quiero es que
30 nos diga que es lo que falta por arreglarse.

1 Ekaterina Granados Rocha, Secretaria Municipal, dice: es lo que estoy
2 diciéndoles, nada más que, el acta número 14 que indicaron, de la sesión del
3 12 de abril si no me equivoco, tiene solo la firma de la presidente del concejo y
4 legalmente tiene que ir la firma del presidente y del secretario del concejo
5 municipal. Esta solo lleva la firma de doña Blanca, en este caso tiene que llevar
6 las dos.

7 Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal: doña Blanca yo quería
8 decirles que efectivamente ya, se dio en ocasiones anteriores, hubo una crítica
9 no hace mucho, lástima que se les haya olvidado a ustedes haber nombrado a
10 la que leyó el acta en ese momento como secretaria porque ya se hizo en otra
11 ocasión, bueno lo que ya está, ya está; si ya se hizo, ahora como subsanar
12 eso, ¿qué es lo que falta entonces? Es solo la firma del secretario.

13

14 Ekaterina Granados Rocha, Secretaria Municipal, dice: un abogado que nos
15 emita un criterio legal, donde diga que eso es legal, valga la redundancia y lo
16 libere a él de cualquier responsabilidad o que el concejo acuerde que de parte
17 de ellos se hizo ese proceso así y que lo liberan a él de toda responsabilidad.

18

19 Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, dice: yo consideraría más
20 bien que la persona que tomó el acta ese día, que se tome un acuerdo de que
21 por error involuntario, que se autoriza a que funja como secretario en su
22 momento, entonces no sé si será viable eso.

23

24

25 Ekaterina Granados Rocha, Secretaria Municipal, dice: lo que yo tengo
26 entendido, es que en ese momento se le dio el cargo a la asistente de
27 secretaría que es Astrid a que ella procediera a leer la correspondencia, pero
28 tomaron un acuerdo de que quien iba a firmar los acuerdos y quien iba a firmar
29 el acta iba a ser doña Blanca, entonces ya hay un acuerdo donde dice quién va
30 a firmar los acuerdos y el acta, entonces no sé si sería que van a eliminar ese

1 acuerdo para que Astrid quien fue la que estuvo como secretaria por decirlo
2 así, para mí hubiese sido mejor que la nombraran a ella en ese momento para
3 que firmara los acuerdos y el acta, pero no se hizo así, más bien se hizo un
4 acuerdo donde nombraron a la presidente doña Blanca para que ella firmara
5 los acuerdos y el acta, y no hubo una firma de un secretario municipal ya sea
6 por el momento nada más.

7 Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, dice: bueno muy bien, lo otro
8 es el asunto de la petición que se refiere don Reynaldo, tiene toda la razón, si
9 me gustaría lógicamente que ustedes son los que tienen que escoger porque
10 así es por ley, pero quiero indicarles que hemos tratado de buscar a algunos
11 posibles oferentes y quiero que sepan que las personas con las que hablamos
12 nos dijeron que por menos de 600 mil colones ellos no van a venir a trabajar
13 aquí como abogados, porque el pronunciamiento que nos dio don Gledys lo
14 establece muy claro, a los únicos que se les va a pagar prohibición, es a los
15 abogados de planta, nada más, entonces difícilmente alguien va a venir a fungir
16 como asesor a tiempo completo de este concejo por esa suma de dinero,
17 mucho menos encontrar un experto en asuntos municipales, tampoco, no van a
18 venir por ese salario, entonces está bastante compleja, yo quisiera decirles que
19 ustedes escojan el candidato, si hay que hacerlo por cualquier vía para ver la
20 posibilidad de contratarlos, pero esa es la situación que está dando vueltas en
21 este momento, muchas gracias señora presidente.

22

23 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal dice: muchas gracias don
24 Junnier, tiene la palabra don Carlos.

25

26 Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, dice: bueno el asunto parece que
27 lo estamos enredando más, en lugar de buscarle solución, yo pienso que el
28 concejo tiene que hacerse responsable de esa acta, con eso solucionamos el
29 problemas, que los regidores nos hagamos responsables de esa acta, pero no
30 vamos a exonerar al auditor, no lo podemos exonerar porque él también tiene

1 culpa; porque él siguiente día que hacemos el acta, él oye el audio y en el
2 audio él se dio cuenta, que fue el 12 o el día 13 lo que pasó, entonces él
3 inmediatamente nos hubiera dicho lo que habíamos hecho y esperó hasta el
4 cierre del libro para sacar el asunto, vean que mal intencionado, vean que clase
5 de auditor tenemos, en lugar de ayudarnos lo que hace es pelear contra
6 nosotros y buscarnos los lados débiles para acusarnos prácticamente, ese es
7 ese señor, él no ayuda en nada, solo busca como destruir nada más, a él no lo
8 vamos a exonerar porque él tiene responsabilidad también, él tiene culpa, él
9 quiere tranquilamente solo sacar el lomo, que nosotros nos echemos toda la
10 carga y lo liberemos a él, cuando él ese momento pudo avernos dicho ya en la
11 sesión siguiente lo que habíamos hecho, que reparáramos el daño y lo está
12 haciendo hasta ahora con el cierre y pide tranquilamente que lo liberemos, que
13 mentalidad más pobre, las cosas no son así, tanta culpa tenemos nosotros
14 como la tiene él como auditor, cuidado que él tiene más porque él es un
15 profesional que está en eso y él debió considerar en ese momento que
16 nosotros no teníamos eso legal y darnos la dirección para mejorar el asunto y
17 enderezarlo, no esperar malintencionadamente que fuera hasta el día de hoy
18 para hacerlo, yo le pido a los compañeros con todo respeto que asignemos la
19 responsabilidad porque ya lo hicimos, pero que no lo liberemos a él, muchas
20 gracias.

21

22

23 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal dice: muchas gracias don
24 Carlos, si don Junnier tiene la palabra.

25

26 Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, dice: sí muy bien, pido la
27 participación en este caso específicamente en el sentido que yo tengo varios
28 curriculum, los voy a pasar a ustedes, para que ustedes escojan a ver si la
29 persona quiere venir a trabajar por ese monto, al final son ustedes los que les
30 corresponde escoger el asesor, entonces como Reynaldo decía que 15 días,

1 entonces yo se los paso a ustedes, converso con ellos, al final son ustedes
2 quienes van a escoger, porque es a ustedes que les corresponde, podría ser a
3 medio tiempo a ver qué pasa, o que nada más venga a la sesiones, entonces
4 yo les voy a pasar los curriculum a ustedes y ustedes van a decidir en qué
5 momento lo nombran; esto en relación a lo que don Reynaldo nos decía,
6 entonces yo les paso los curriculum para que ustedes sean los que escojan,
7 muchas gracias doña Blanca.

8 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal dice: muchas señor
9 alcalde. bueno en cuanto a la nota del señor Gledys, como él no nos brinda
10 ninguna solución concreta, no nos dice cómo se podría hacer, tampoco nos
11 dice que no hay ninguna solución, entonces nosotros como concejo ya que se
12 día tomamos un acuerdo, el acuerdo fue basado en una consulta que se hizo
13 en ese momento, incluso se nos dijo que eso se había dado en otras
14 municipalidades y que era algo que podía suceder, entonces uno confía y a
15 veces le pasa a uno por confiado, la verdad es que los papeles son los que
16 hablan y si uno no tiene la ley en frente de uno, debería simplemente declinar
17 otro tipo de recomendaciones que no sean legales o por lo menos que no las
18 estemos viendo, siempre hay que tener la jurisprudencia de la mano y que nos
19 diga basado en tal artículo de tal ley, tomamos el dicho acuerdo, entonces
20 también somos culpables, pero igual no podemos exonerar al señor auditor
21 porque él es parte importante de este concejo, por lo menos así es como debe
22 ser, está dentro de sus obligaciones, él estar velando porque el concejo cuando
23 se equivoca ver la forma en qué le resolvemos, así como él ha estado atento
24 de que no se le nombró su asistente, atento a ciertas cosas, también hay que
25 estar atento a las otras situaciones que se dan en el concejo, tomando en
26 cuenta que él es un funcionario que depende de este concejo, lo menos que
27 puede hacer es estar siempre buscando la forma de darnos ese soporte legal
28 en cuanto a lo que le corresponde a él, yo más bien les solicito a los
29 compañeros, dejamos este documento para asesorarnos bien, si tenemos que
30 pedir el documento y asesorarnos bien, de si realmente eso no se puede hacer

1 o si no, de si existe algún artículo o algún mecanismo para salir de esto, porque
2 si nos dicen que esto es posible, pues nosotros estaríamos más tranquilos y de
3 ser algo que se pueda resolver lo haríamos, entonces ahorita no tenemos acá
4 esa solución que nos diga si cometimos el error o no, entonces si a los
5 compañeros les parece dejemos pendiente la respuesta o el acuerdo con
6 respecto a la nota del señor Gledys, si tenemos, según las consultas que
7 hagamos para el próximo jueves, nosotros el próximo jueves retomamos la
8 nota y le damos trámite ese día, de lo contrario estaríamos siempre pendientes
9 de encontrar ese asidero legal para ver cómo se puede resolver esta nota del
10 señor Gledys, en cuanto a que él no ha podido cerrar el libro y tampoco va a
11 abrir el siguiente porque tiene este obstáculo, pues tiene que ser también
12 rápido para que nosotros no se nos acumulen las actas pendientes de conocer,
13 entonces si están de acuerdo los compañeros en que se deje pendiente este
14 documento del señor Gledys para la próxima sesión de ser posible, por favor
15 compañeros levantar la mano. Serían 5 votos a favor, acuerdo firme,
16 definitivamente aprobado, que se dispense del trámite de comisión.

17

18 Ekaterina Granados Rocha, Secretaria Municipal, dice: nada más para que
19 tengan en cuenta que seguiremos con las actas retrasadas.

20

21 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal dice: sí, es lo que nos
22 preocupa entonces trataremos que este jueves.

23

24 Ekaterina Granados Rocha, Secretaria Municipal, dice: igual las actas se han
25 enviado por correo para que tengan conocimiento de ellas, solo se me olvidó,
26 soy sincera, traer la de doña Guiselle que es la que no cuenta con correo
27 electrónico, pero si la tuvimos impresa para traérsela y ella también tuviera
28 conocimiento de esas actas.

29

1 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, remite la solicitud enviada por
2 la Junta de Educación, estudiantes y Dirección de la Escuela de Bella Vista de
3 Santa Cecilia, La Cruz, para que su persona haga la gestión necesaria para
4 encontrar la colaboración si es posible, para que 21 niños de escasos recursos
5 económicos, acompañados de 2 docentes y padres de familia puedan cumplir
6 un sueño de visitar y conocer el Parque Nacional de Diversiones en San José,
7 ya que se había hecho la solicitud al señor Jorge Eduardo Solano, propietario
8 de la empresa Transportes Deldu S.A, y esta no fue beneficiosa para los
9 solicitantes. **Acuerdo definitivamente aprobado, en firme y se dispensa de**
10 **trámite de Comisión, por 5 votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos**
11 **Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría, Gloria Monestel**
12 **Monestel: Regidora suplente en ejercicio y Manuel Vargas Chaves:**
13 **Regidor suplente en ejercicio.**

14

15 3.- Se conoce oficio DPCC-06-18-104, firmado por la Ing. Tatiana Salazar
16 Guzmán, Coordinadora Departamento de Planificación y Control Constructivo
17 Municipal, de fecha 27 de junio del 2018, en el cual El departamento de
18 Planificación Urbana y Control Constructivo de La Municipalidad de La Cruz, en
19 respuesta a acuerdo N°2-6 de la sesión ordinaria N° 19-2018, en el cual, se
20 solicita estudio, análisis y factibilidad para la aceptación de tres lotes del
21 proyecto de vivienda a desarrollarse en Guapinol, les informo:

22 1. Que de acuerdo con los datos suministrados de un área total de
23 proyecto de 11871.08m² y un área total a donar de 1316m², esta
24 corresponde a una donación del 11.08% del terreno para áreas públicas,
25 y el mínimo para proyectos de interés social es del 10% por lo que
26 estaría cumpliendo con el mínimo establecido.

27 2. Que al analizar la propiedad con número de plano 5-1926429-2016 y
28 número de finca 5-120975-000, les informo que posee dos afectaciones
29 de servidumbre pluvial de 2m dentro del terreno a donar (según plano) y
30 en las colindancias (este y oeste) con servidumbre pluvial. Estas

1 servidumbres disminuirían en 76m^2 el área del terreno por lo que el área
2 total efectiva sería de 114m^2 .

3 3. Que al analizar el plano 5-1926430-2016 con número de finca 5-120974-
4 000 les informo que posee dos afectaciones de servidumbre pluvial de
5 2m dentro del terreno a donar (según plano) y en las colindancias (este y
6 oeste) con servidumbre pluvial. Estas servidumbres disminuirían en
7 76m^2 el área del terreno por lo que el área total efectiva sería de 114m^2 .

8 4. Que al analizar el plano 5-1775753-2014 con número de finca 5-120035-
9 000 les informo que posee una afectación de servidumbre pluvial de 1m
10 (según plano) dentro del terreno a donar y en la certificación literal
11 aparece dicha afectación de servidumbre pluvial. En este caso serían
12 29.77m^2 menos en un sector y 32.06m^2 en otro sector (sumarían
13 61.83m^2). Por lo que el área útil del terreno sería de 874.17m^2 .

14 5. Que el día 21 de junio del presente año se realiza inspección en
15 compañía de un inspector y de la señora Socorro Días Chávez (vecina
16 de La Cruz), para conocer las propiedades a donar.

17 6. Que en inspección realizada se observa que únicamente se encuentra
18 construida la calle principal del proyecto más no así la calle pública que
19 se indica frente a planos 5-1926429-2016 y 5-1926429-2016, ni ninguna
20 calle secundaria que se observa en el croquis del proyecto.

21 7. Que en dicha inspección tampoco se observa equipamiento y
22 acondicionamiento de áreas públicas.

23 **Recomendaciones:**

24 A. Tomando en cuenta las afectaciones de servidumbre pluvial que poseen
25 los tres lotes, el área final efectiva es de aproximadamente 1102.07m^2 lo
26 que representaría el 9.28% valor por debajo del mínimo para proyectos
27 de interés social. La suscrita recomienda que se done un lote adicional
28 para compensar la diferencia o que se ofrezca a la municipalidad de La
29 Cruz lotes que no posean servidumbres pluviales.

1 B. Se recomienda que el concejo municipal tome el acuerdo de que en
2 cumplimiento con el **Reglamento para el control de fraccionamientos**
3 **y urbanizaciones artículo III.3.6.2.6:** *“En el caso de que el área de*
4 *juegos infantiles esté inmediata a una quebrada, río, canal o calle*
5 *primaria y en general sitios peligrosos es obligación del urbanizador*
6 *cerrar el sitio con malla, seto, tapia u otro sistema que ofrezca*
7 *seguridad”* el desarrollador entregue alguna de estas obras de seguridad
8 (tapia, malla o cerca) antes de recibir las propiedades.

9 C. Se recomienda que el concejo municipal tome el acuerdo de que en
10 cumplimiento con el **Reglamento para el control de fraccionamientos**
11 **y urbanizaciones artículo III.3.6.2.4:** *“El urbanizador deberá entregar el*
12 *área para juegos infantiles con el equipamiento necesario. La zona del*
13 *parque se deberá dejar enzacatada y arborizada”* o caso contrario que
14 de acuerdo con el **Reglamento para el control de fraccionamientos y**
15 **urbanizaciones artículo III.3.6.2.7:** *“Cuando la urbanización no vaya a*
16 *ser habitada de inmediato, el urbanizador podrá pagar en efectivo a la*
17 *Municipalidad el costo de las obras y el equipo para que ésta habilite el*
18 *área en el momento en que se requiera, según precio que determinará la*
19 *Municipalidad”*. Para que el desarrollador equipe el área de juegos
20 infantiles y parque o bien que el concejo solicite el cálculo de estas
21 obras para que se realice el depósito del dinero a la municipalidad de La
22 Cruz.

23

24 **Conclusión**

25 Que el concejo municipal no acepte la donación de los tres lotes hasta contar
26 con la subsanación de las recomendaciones de este informe.

27

28 A continuación, se adjuntan los artículos extraídos del Reglamento para el
29 control de fraccionamientos y urbanizaciones:

- 1 • III. 3.6 Áreas Públicas: La Ley de Planificación Urbana, al obligar a la
2 cesión de áreas públicas, prevé que en las urbanizaciones existan los
3 terrenos necesarios para la instalación de edificios comunales y áreas
4 recreativas.

5 El propósito de estas normas es el de revalorar dichas áreas y exigir su
6 dotación en relación con las necesidades reales para una población
7 creciente cuyos servicios no son previstos.

- 8 • III.3.6.1 Áreas a ceder: El urbanizador o fraccionador cederá
9 gratuitamente para áreas verdes y equipamiento comunal el siguiente
10 porcentaje de área urbanizable:

- 11 • III.3.6.1.1 Urbanización o fraccionamiento residencial: El criterio a utilizar
12 es el de densidad habitacional debiendo cederse (20) metros cuadrados
13 por lote o 20 m² unidad de vivienda. Esta cantidad en porcentaje no
14 podrá ser menor de un 5% ni mayor de un 20% del área urbanizable,
15 salvo en viviendas de interés social en cuyo caso el mínimo será del
16 10%.

- 17 • III.3.6.2.6 Con el fin de que los juegos sean adecuados a la zona,
18 durables y seguros, el INVU proveerá planos de juego cuyo uso
19 recomienda. Las copias de planos serán pagadas por los interesados.
20 Por razón de seguridad o durabilidad, el INVU o la Municipalidad podrán
21 rechazar los tipos de juegos que proponga el urbanizador. En el caso de
22 que el área de juegos infantiles esté inmediata a una quebrada, río,
23 canal o calle primaria y en general sitios peligrosos es obligación del
24 urbanizador cerrar el sitio con malla, seto, tapia u otro sistema que
25 ofrezca seguridad.

26 III.3.6.2.7 Cuando la urbanización no vaya a ser habitada de inmediato, el
27 urbanizador podrá pagar en efectivo a la Municipalidad el costo de las obras y
28 el equipo para que ésta habilite el área en el momento en que se requiera,
29 según precio que determinará la Municipalidad.

1 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal dice: ¿Menciona el lugar
2 donde está ubicado? ¿En el Guapinol es?

3 Listo compañeros, bueno las recomendaciones de la Lic. Tatiana Salazar son
4 muy claras, ella nos está enviando una directriz antes de aceptar la donación
5 se debe de cumplir con una serie de requisitos entonces no se puede recibir la
6 donación todavía, hasta tanto no se hallan subsanada las diferentes cosas que
7 impiden que el terreno no esté totalmente apto para desarrollar un proyecto ahí,
8 entonces compañeros como hemos escuchado el documento es claro y nos
9 recomienda la Lic. Tatiana si ustedes están de acuerdo en darle aprobación. Si
10 están de acuerdo en darle aprobación a la nota que envía la Lic. Tatiana
11 Salazar por favor levantar la mano, que sea acuerdo firme definitivamente
12 aprobado y que se dispense del trámite de comisión, son 5 votos a favor, de
13 aprobación a las recomendaciones de la Lic. Tatiana Salazar.

14

15 Por Unanimidad **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste,
16 brinda visto bueno al oficio DPCC-06-18-104, firmado por la Ing. Tatiana
17 Salazar Guzmán, Coordinadora Departamento de Planificación y Control
18 Constructivo, en cual brinda análisis sobre la factibilidad para la aceptación de
19 tres lotes del proyecto de vivienda a desarrollarse en Guapinol, concluyendo lo
20 siguiente:

21 **Conclusión**

22 Que el concejo municipal no acepte la donación de los tres lotes hasta contar
23 con la subsanación de las recomendaciones de este informe.

24 A continuación, se adjuntan los artículos extraídos del Reglamento para el
25 control de fraccionamientos y urbanizaciones:

- 26 • III. 3.6 Áreas Públicas: La Ley de Planificación Urbana, al obligar a la
27 cesión de áreas públicas, prevé que en las urbanizaciones existan los
28 terrenos necesarios para la instalación de edificios comunales y áreas
29 recreativas.

1 El propósito de estas normas es el de revalorar dichas áreas y exigir su
2 dotación en relación con las necesidades reales para una población
3 creciente cuyos servicios no son previstos.

4 • III.3.6.1 Áreas a ceder: El urbanizador o fraccionador cederá
5 gratuitamente para áreas verdes y equipamiento comunal el siguiente
6 porcentaje de área urbanizable:

7 • III.3.6.1.1 Urbanización o fraccionamiento residencial: El criterio a utilizar
8 es el de densidad habitacional debiendo cederse (20) metros cuadrados
9 por lote o 20 m² unidad de vivienda. Esta cantidad en porcentaje no
10 podrá ser menor de un 5% ni mayor de un 20% del área urbanizable,
11 salvo en viviendas de interés social en cuyo caso el mínimo será del
12 10%.

13 • III.3.6.2.6 Con el fin de que los juegos sean adecuados a la zona,
14 durables y seguros, el INVU proveerá planos de juego cuyo uso
15 recomienda. Las copias de planos serán pagadas por los interesados.
16 Por razón de seguridad o durabilidad, el INVU o la Municipalidad podrán
17 rechazar los tipos de juegos que proponga el urbanizador. En el caso de
18 que el área de juegos infantiles esté inmediata a una quebrada, río,
19 canal o calle primaria y en general sitios peligrosos es obligación del
20 urbanizador cerrar el sitio con malla, seto, tapia u otro sistema que
21 ofrezca seguridad.

22 • III.3.6.2.7 Cuando la urbanización no vaya a ser habitada de inmediato,
23 el urbanizador podrá pagar en efectivo a la Municipalidad el costo de las
24 obras y el equipo para que ésta habilite el área en el momento en que se
25 requiera, según precio que determinará la Municipalidad.

26 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, SE DISPENSA**
27 **DE TRAMITE DE COMISION, con 5 votos a favor: Blanca Casares Fajardo,**
28 **Giselle Bustos Chavarría, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Gloria Monestel**
29 **Monestel: regidora suplente en ejercicio, y José Manuel Vargas Cháves:**
30 **regidor suplente en ejercicio.**

1

2 4.- Se conoce oficio UCA-USAM-EXT-35-2018, firmado por la señora María
3 Magdalena Rodríguez, Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo
4 Integrales La Cruz Guanacaste, de fecha 04 de julio del 2018, en el cual en
5 Asamblea Extraordinaria #35 Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo
6 Integrales La Cruz Guanacaste, celebrada el día 30 de junio 2018, en La Cruz
7 en el salón de la Unión Cantonal. Para la elección de representante en Comité
8 Cantonal de Deporte de La Cruz, Guanacaste.

9 Acogiéndose al artículo #4 de la ley 8901. Teniendo Quorum en segunda
10 convocatoria según reglamento de la ley 3859 Desarrollo de la comunidad
11 artículo 32 con 25% de las Asociaciones de Desarrollo Integrales La Cruz
12 Guanacaste:

13

14 Asociación de Desarrollo Integral Santa Cecilia

15 Asociación de Desarrollo Integral Sonzapote

16 Asociación de Desarrollo Integral San Dimas

17 Asociación de Desarrollo Integral Las Vueltas y Copalchí

18 Asociación de Desarrollo Integral La Cruz

19 Asociación de Desarrollo Integral El Caoba

20

21 Se procede a la elección secreta, con la postulación de las siguientes personas

22

23 Sr. Silvio García Palma, 155802050524, Cédula A.D.I Caoba (3 votos)

24 Sra. Sayonara Rodríguez Aragón, Cédula 8-077-439 A.D.I La Cruz (2 votos)

25 Sr. Wilberth Lara Carmona, Cédula 5-165-780 A.D.I La Cruz (6 votos)

26

27 Electo por mayoría de votos fue electo el señor Wilberth Lara Carmona, cédula
28 5-165-780, para representar ante el Comité Cantonal de Deportes La Cruz,
29 Guanacaste, la Votación fue de manera libre, pacífica y en armonía. Habiendo
30 cumplido con la disposición de los artículos 169 y 170 de la Constitución

1 Política 13 inciso “c” y 164 y siguientes concordantes de la 7794 y sus
2 reformas, y artículo 2 Reglamento para nombramientos de Representante del
3 Comité Cantonal de Deporta de La Cruz, Guanacaste.

4
5
6
7 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal dice: bueno este
8 documento lo que nos informa es que se ha procedido por medio de las
9 asociaciones, todas en conjunto a nombrar el miembro del Comité Cantonal de
10 Deportes que está pendiente, le correspondía a las asociaciones y ellos ya lo
11 hicieron, hicieron la asamblea correspondiente y han nombrado al señor
12 Wilberth Lara Carmona para el nuevo periodo, entonces ya hemos escuchado
13 que las asociaciones están nombrando a esta persona para dar inicio al nuevo
14 periodo que si no me equivoco concluye ahora en el mes de julio y da inicio en
15 el mes de agosto, el próximo comité. Muy bien, están de acuerdo compañeros
16 en darle aprobación al documento de las asociaciones por favor levantar la
17 mano, acuerdo firme, definitivamente aprobado y que se dispense del trámite
18 de comisión, 5 votos a favor para la aprobación de este documento.

19 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, aprueban el documento
20 remitido por la señora María Magdalena Rodríguez, Secretaria de la Unión
21 Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Integral de La Cruz, donde informan
22 que han elegido por mayoría de votos al señor Wilberth Lara Carmona, cédula
23 número 5-0165-0780 para representarlos ante el Comité Cantonal de Deporte
24 La Cruz, Guanacaste. **Acuerdo definitivamente aprobado, en firme y se
25 dispensa de trámite de Comisión, por 5 votos a favor: Blanca Casares
26 Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría, Gloria
27 Monestel Monestel: Regidora suplente en ejercicio y Manuel Vargas
28 Chaves: Regidor suplente en ejercicio.**

29

30

1 5.- Se conoce oficio MLC-TRIB-C054-18, firmado por la Licda. Ana Catalina
2 Tinoco Obregón, Coordinadora de Gestión Tributaria Municipal, de fecha 06 de
3 julio 2018, en el cual solicita la juramentación del señor Cristian Darío
4 Hernández Corea, cédula 5-348-985, dado que un funcionario del
5 Departamento de Inspección Municipal entra a gozar de sus periodos de
6 vacaciones.

7

8

9

10 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal dice: Muy bien entonces
11 según la nota que nos envía doña Ana Catalina es por cuestiones de que ya
12 entra en vacaciones la persona titular del puesto de inspector municipal y está
13 en su lugar el caballero Cristian Darío Hernández Corea y solicita doña Ana
14 Catalina que sea juramentado, porque él va a ser la persona que será el nuevo
15 inspector municipal mientras se cumplen las vacaciones del compañero que
16 estaba actualmente.

17 Compañeros si están de acuerdo con la nota que envía la señora Ana Catalina,
18 por favor levantar la mano para que se haga efectivo el nombramiento del
19 caballero Cristian Darío y procederemos a hacer la debida juramentación,
20 serían 5 votos a favor, acuerdo firme compañeros, definitivamente aprobado
21 para darle aprobación a la nota para el nombramiento del señor Cristian Darío
22 Hernández Corea.

23

24 Doña Blanca procede con la debida y juramentación y le dan la bienvenida al
25 señor Cristian Darío Hernández Corea.

26

27 6.- Se conoce documento, firmado por el señor Silvio García Palma, Secretario
28 a.i del Comité Cantonal de Deportes y Recreación La Cruz, de fecha 05 de julio
29 2018, en el cual remite las transcripciones de los acuerdos correspondientes a
30 la Sesión Extraordinaria N°31-2018, verificada por la Junta Directiva del Comité

1 Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz, Guanacaste, el 31 de mayo del
2 2018 y que dice lo siguiente:

3

4 Acuerdo 3.1. El Comité de Deportes y Recreación de La Cruz, por unanimidad
5 acuerdan: nombrar como presidente del CCDR La Cruz al señor Miguel Ruíz
6 Castrillo, cédula de 5-0131-0978, por el resto del período. Acuerdo tomado con
7 cuatro votos a favor de Luis Castillo García, Patricia Vargas Cortés y Silvio
8 García Palma.

9

10 Así mismo, transcriben el acuerdo de la Sesión Extraordinaria N°21-2018,
11 verificada por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
12 de La Cruz, Guanacaste. El 13 de abril del 2018 y que dice lo siguiente:

13

14 Acuerdo 4.1. El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz, por
15 unanimidad acuerdan: nombrar como tesorera del CCDR La Cruz a la señora
16 Patricia Vargas Cortes, cédula 5-0340-0736, por el resto del periodo. Acuerdo
17 tomado con tres votos a favor de Denis Camacho Cerdas, Maribel Medrano
18 Meza y Luis Castillo García.

19

20 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal dice: Hágame el favor y
21 léame de nuevo toda la conformación de la directiva como lo presentan ahí,
22 presidente, tesorero y el resto.

23

24 Ekaterina Granados Rocha, Secretaria Municipal, dice: en este caso ellos los
25 que están mandando, serían al señor Miguel Ruiz Castrillo como presidente del
26 comité, y a la señora Patricia Vargas Cortés como tesorera, esto en sustitución
27 a las personas que no estaban, anteriormente no había tesorero pero como
28 presidente estaba el señor Dennis Camacho Cerdas.

29

1 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal dice: bien compañeros
2 entonces esto que están haciendo ellos es dándonos a conocer la forma en
3 que ha quedado oficialmente los miembros nuevos que están en sustitución de
4 los que habían presentado su renuncia, entonces compañeros si están de
5 acuerdo en darle aprobación, por favor levantar la mano, que sea acuerdo
6 firme, definitivamente aprobado y se dispensa del trámite de comisión, 5 votos
7 a favor de la aprobación de la nota. Ellos están dándonos a conocer el
8 nombramiento por el tiempo que queda porque ya en agosto da inicio la nueva
9 junta directiva del Comité Cantonal de Deportes.

10

11

12 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, aprueban el documento
13 remitido por el señor Silvio García Palma, Secretario del Comité Cantonal de
14 Deportes y Recreación de La Cruz, Guanacaste, donde dan a conocer que el
15 CCDR La Cruz, nombran al señor Miguel Ruiz Castrillo, cédula número 5-0131-
16 0978, como presidente y a la señora Patricia Vargas Cortés, cédula número 5-
17 0340-0736, como tesorera, de la Junta Directiva del Comité Cantonal de
18 Deportes y Recreación por el resto del periodo. **Acuerdo definitivamente**
19 **aprobado, en firme y se dispensa de trámite de Comisión, por 5 votos a**
20 **favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle**
21 **Bustos Chavarría, Gloria Monestel Monestel: Regidora suplente en**
22 **ejercicio y Manuel Vargas Chaves: Regidor suplente en ejercicio.**

23

24 7.- Se conoce oficio ALDE-JS-0232-2018, firmado por el señor Junnier Alberto
25 Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 12 de julio del 2018, en
26 el cual Visto el acuerdo N° 2-1 de la sesión Ordinaria n° 24-2018, celebrada el
27 21 de junio del presente año, el cual expresa lo siguiente:

28 El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, aprueba en todos sus extremos
29 el proyecto de resolución presentado por el Alcalde a favor de solicitud de
30 prórroga de concesión presentada por la sociedad VILLA GLASIS S.A, y

1 observándose que se ha cumplido con todos los requisitos formales para la
2 calificación de la presente gestión, por lo que se aprueba el otorgamiento de
3 una prórroga de concesión a favor de la sociedad VILLA GLASIS S.A, sobre
4 una parcela constante de 1045, 44 metros cuadrados, ubicada en Playa Copal,
5 según plano catastrado número G-302615-1996, para uso recreativo. La
6 vigencia de la prórroga solicitada es por veinte años. El avalúo AV-2018-05 de
7 la parcela genera un valor total del terreno por ϕ 26.345.088, obteniendo un
8 canon anual de ϕ 1.053.803,52 que resulta del 4%del valor total del terreno,
9 correspondiente al uso recreativo del terreno. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
10 **APROBADO Y EN FIRME, SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, con**
11 **5 votos a favor: Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría,**
12 **Carlos Manuel Ugarte Huertas, Gloria Monestel Monestel: regidora**
13 **suplente en ejercicio.**

14 Solicito de la forma más respetuosa a se adicione en el mismo acuerdo lo
15 siguiente “se autoriza al Alcalde Municipal a la firma del respectivo contrato de
16 prórroga de concesión”.-

17 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal dice: tiene la palabra el
18 señor regidor don Carlos.

19

20 Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, dice: compañeros regidores yo
21 quería hacer una pequeña observación, nosotros la comisión ya estuvo en el
22 lugar y vimos exactamente el lugar, mi observación consiste en lo siguiente, en
23 ese momento ahí se encontraba gente trabajando, o sea están haciendo
24 trabajos sin permisos, aumentando las casas, entonces sería bueno alertar al
25 departamento constructivo, que cobren, efectivamente ahí se está trabajando,
26 aumentando, nosotros lo comprobamos en el sitio, nosotros anduvimos ahí en
27 la orilla donde la gente estaba trabajando, anduvimos ahí con don Reynaldo,
28 entonces sería bueno que revisen si tienen que hacer algún avalúo para cobrar,
29 lo hagan.

30

1 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal dice: muy bien don Carlos
2 por la observación que ha hecho, si alguien más quisiera hacer algún
3 comentario.

4 De esto ya el acuerdo se había tomado anteriormente pero lo que solicita la
5 nota es adjuntar la autorización para que se firme el contrato de prórroga por
6 20 años más, si están de acuerdo los compañeros en darle aprobación a la
7 nota, favor levantar la mano, queda acuerdo firme, definitivamente aprobado
8 que se dispense del trámite de comisión, 5 votos a favor y que se proceda al
9 acatamiento de la observación del compañero regidor don Carlos Ugarte como
10 miembro de la comisión de ZMT también para que se proceda de inmediato a
11 eso.

12

13

14 Por Unanimidad **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste,
15 rectifica el acuerdo N°2-1 de la sesión Ordinaria N°24-2018, dado que en dicho
16 acuerdo no se agregó la autorización del señor Alcalde para la firma del dicho
17 contrato, por lo tanto quedaría de la siguiente manera:

18 El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba en todos sus extremos
19 el Proyecto de Resolución presentado por el alcalde a favor de solicitud de
20 PRORROGA DE CONCESION presentada por la sociedad VILLA GLASIS S.A,
21 y observándose que se ha cumplido con todos los requisitos formales para la
22 calificación de la presente gestión, por lo que se aprueba el otorgamiento de
23 una PRORROGA DE CONCESION a favor de la sociedad VILLA GLASIS S.A,
24 sobre una parcela constante de 1045,44 metros cuadrados, ubicada en Playa
25 Copal; según Plano Catastrado número G- 302615-1996, para uso recreativo.
26 La vigencia de la prórroga solicitada es por veinte años. El avalúo AV-2018-05
27 de la parcela genera un valor total del terreno por ¢26.345.088, obteniendo un
28 canon anual de ¢1.053.803,52 que resulta del 4% del valor total del terreno,
29 correspondiente al uso recreativo del terreno. A su vez, se autoriza al señor
30 Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, para la firma del

1 respectivo contrato de prórroga de concesión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO Y EN FIRME, SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, con**
3 **5 votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Giselle Bustos Chavarría, Carlos**
4 **Manuel Ugarte Huertas, Gloria Monestel Monestel: regidora suplente en**
5 **ejercicio, y José Manuel Vargas Cháves: regidor suplente en ejercicio.**

6

7 8.- Se conoce documento, firmado por la señora Johanna María Ampie
8 Guzmán, Directora Colegio Técnico Profesional Barrio Irvin y el señor Berny
9 Alberto Muñoz Porras, Supervisor del Circuito 01, de fecha 27 de junio del
10 2018, en el cual remite la propuesta de terna, para sustitución de miembro de
11 Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Barrio Irvin, Maribel
12 Medrano Meza, por contar con más de seis ausencias consecutivas a sesiones,
13 para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

14

15 **Terna N°**

16

17 Marianella Alarcón Sáenz, cédula de identidad 2-0341-0550

18

19 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal dice: bien compañeros si
20 están de acuerdo a proceder del nombramiento de la señora Marianela Alarcón
21 como miembro de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional
22 Barrio Irvin, favor levantar la mano, acuerdo firme, definitivamente aprobado y
23 que se dispense del trámite de comisión, 5 votos a favor y se autoriza al señor
24 alcalde para que proceda con la debida juramentación de la señora Marianela
25 Alarcón.

26

27 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, Nombra a los
28 señora: Marianella Alarcón Sáenz, cédula de identidad 2-0341-0550, vecina de
29 La Cruz, como miembros de la Junta, jurisdicción del Cantón de La Cruz
30 Guanacaste, esto en sustitución de un miembro de la Junta Administrativa

1 Colegio Técnico Profesional Barrio Irvin, por lo que se autoriza al señor Junnier
2 Alberto Salazar Tobal: Alcalde Municipal de La Cruz, para la debida
3 juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME**
4 **CON 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Ugarte Huertas,**
5 **Marvin Tablada Aguirre, Florencio Acuña Ortiz y José Manuel Vargas**
6 **Chaves en ejercicio)**

7

8 9.- Se conoce documento, firmado por la señora Crister Guadamuz Rodríguez,
9 Director de la Escuela Las Vueltas y el señor Berny Alberto Muñoz Porras,
10 Supervisor del Circuito 01, de fecha 22 de junio del 2018, en el cual remite la
11 propuesta de terna, para sustitución del Vocal II, para la Junta de Educación
12 Escuela Las Vueltas, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo
13 Municipal.

14

15 **Terna N°1**

16

17 Pedro Espinoza Cortés, Cédula de identidad N°5-0323-0018

18

19 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal dice: Bien compañeros es
20 para nombrar a un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Las
21 Vueltas, si están de acuerdo en que se nombre a esta persona como miembro
22 de la Junta de Educación por favor levantar la mano para que sea acuerdo
23 firme, definitivamente aprobado y que se dispense del trámite de comisión, 5
24 votos a favor, y que se proceda a autorizar al señor alcalde para que juramente
25 a esta persona.

26

27 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, Nombra a los
28 señor: Pedro Espinoza Cortes, cédula de identidad 5-0323-0018, vecino de Las
29 Vueltas, como miembros de la Junta de Educación Escuela Las Vueltas,
30 jurisdicción del Cantón de La Cruz Guanacaste, esto en sustitución de un

1 miembro de la Junta Administrativa, por lo que se autoriza al señor Junnier
2 Alberto Salazar Tobal: Alcalde Municipal de La Cruz, para la debida
3 juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME**
4 **CON 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Ugarte Huertas,**
5 **Marvin Tablada Aguirre, Florencio Acuña Ortiz y José Manuel Vargas**
6 **Chaves en ejercicio)**

7

8 10.- Se conoce documento, firmado por el señor Marco Tulio Vargas Sequeira,
9 Director Escuela Agua Caliente, y el señor Berny Alberto Muñoz Porras,
10 Supervisor del Circuito 01, de fecha 26 de julio del 2018, en el cual remite la
11 propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela
12 Agua Caliente para su nombramiento y juramentación ante el Concejo
13 Municipal.

14

15 **Terna N°1**

16

17 Idalie de Los Ángeles Mata Lezama, cédula de identidad 5-0406-0015

18

19 **Terna N°2**

20

21 Santiago José Tobal Bustos, cédula de identidad 155812956415

22

23 **Terna N°3**

24

25 Giselle Selva Umaña, cédula de identidad N°5-0300-0590

26

27 **Terna N°4**

28

29 Gregoria de Los Ángeles Vado Pérez, cédula de identidad 5-0348-0030

30

1 **Terna N°5**

2

3 Ingrid Mayela Espinoza Umaña, cédula de identidad 6-0373-0855

4

5 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal dice: Muy bien
6 compañeros, esta es otra terna para nombrar la Junta de Educación de la
7 Escuela de Aguas Calientes, si están de acuerdo en que se apruebe el
8 nombramiento de estas personas para formar esta junta de educación, favor
9 levantar la mano compañeros, acuerdo firme, definitivamente aprobado y que
10 se dispense del trámite de comisión, 5 votos a favor y que se autorice al señor
11 alcalde para que jure a los miembros de Junta de Educación de la
12 Escuela Aguas Calientes.

13

14 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, Nombra a los
15 señores: Idalie de Los Ángeles Mata Lezama, cédula de identidad 5-0406-
16 0015, Santiago José Tobal Bustos, cédula de identidad 155812956415, Giselle
17 Selva Umaña, cédula de identidad 5-0300-0590, Gregoria de Los Ángeles Vado
18 Pérez, cédula de identidad 5-0348-0030 y Ingrid Mayela Espinoza Umaña
19 cédula de identidad 6-0373-0855, vecinos de Agua Caliente, Cuajiniquil, como
20 miembros de la Junta de Educación Escuela Agua Caliente, jurisdicción del
21 Cantón de La Cruz Guanacaste, por lo que se autoriza al señor Junnier Alberto
22 Salazar Tobal: Alcalde Municipal de La Cruz, para la debida juramentación.

23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON 5 VOTOS A**
24 **FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Ugarte Huertas, Marvin Tablada**
25 **Aguirre, Florencio Acuña Ortiz y José Manuel Vargas Chaves en ejercicio)**

26 11.- Se conoce enviada por INDER, en el cual en marco de la Celebración de
27 194 Aniversario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica; se tiene el
28 agrado de invitar a participar en el acto de entrega de títulos de Propiedad-
29 Certificados de Condonación de Deudas y Feria de Proyectos de
30 Desarrollo/Emprendedores del Consejo de Desarrollo Rural Territorial Liberia-

1 La Cruz. A realizarse el día sábado 21 de julio del 2018, Parque Central de La
2 Cruz las 08:00a.m.

3

4 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal dice: bueno bien en este
5 momento pueden proceder a confirmar la asistencia los que así lo consideren
6 puedan asistir a esa actividad el 21 en el parque de La Cruz a las 8 de la
7 mañana. Sábado 21 a las 8 de la mañana aquí en el parque de La Cruz, bueno
8 están invitados, darle recibido a esta invitación.

9 Es la visita del señor presidente, viene hacer entrega de títulos de propiedad,
10 imagino, a los señores que tienen algún tipo de parcela. Para que se hagan
11 presente, viene el señor presidente de la república.

12

13 12.- Se conoce oficio ACG-DRFVS-OSRL-251-2018, firmado por el Ing.
14 Francisco Ramírez Noguera, Director de Recursos Forestales y Vida Silvestre,
15 de fecha 28 de mayo del 2018, en el cual informa que para la tramitación de
16 corta o eliminación de árboles en vías públicas es indispensable presentar lo
17 indicado en el Artículo 20 del Decreto N°38863-MINAE, "Reglamento para el
18 trámite de los permisos y control del aprovechamiento maderable, en terrenos
19 de uso agropecuario, sin bosque y situaciones especiales en Costa Rica.

20

21

22

23 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal dice: eso son como los
24 requisitos para realizar tala de árboles, lo que envía el señor Francisco
25 Ramírez, él es del Área de Conservación Guanacaste y está dándonos a
26 conocer mediante ese documento cómo sería el trámite para hacer solicitud
27 para talar árboles. Alguna consulta compañeros con respecto al documento.

28 Si están de acuerdo en darle aprobación al documento que envía el señor
29 Francisco Ramírez, con respecto a la tramitología que se lleva para solicitar
30 realizar tala de árboles, entonces si están de acuerdo, por favor levantar la

1 mano, 5 votos favor compañeros, acuerdo firme, definitivamente aprobado y
2 que se dispense de trámite de comisión.

3 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, aprueba el documento enviado
4 por el señor Ing. Francisco Ramírez Noguera, Director de Recursos Forestales
5 y Vida Silvestre del Área de Conservación Guanacaste, donde nos informa que
6 para la tramitación de corta o eliminación de árboles en vías públicas es
7 indispensable presentar lo indicado en el Artículo 20 del Decreto N° 38863-
8 MINAE, Reglamento para el trámite de los permisos y control del
9 aprovechamiento maderable, en terrenos de uso agropecuario, sin bosque y
10 situaciones especiales en Costa Rica y Oficialización del Sistema de
11 Información para el control del Aprovechamiento Forestal (SICAF), publicado
12 en La Gaceta N° 66 del 07 de abril del 2015. **Acuerdo definitivamente**
13 **aprobado, en firme y se dispensa de trámite de Comisión, por 5 votos a**
14 **favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle**
15 **Bustos Chavarría, Gloria Monestel Monestel: Regidora suplente en**
16 **ejercicio y Manuel Vargas Chaves: Regidor suplente en ejercicio.**

17 13.- Se conoce oficio MLC-DGJ-07-2018, firmado por la Licda. Arianna Badilla
18 Vargas, Coordinadora Jurídica Municipal de La Cruz, de fecha 09 de julio del
19 2018, en el cual en calidad de Coordinadora de Gestión Jurídica a.i de la
20 Municipalidad de La Cruz, en atención Acuerdo Municipal Número 2-1 de la
21 Sesión Ordinaria Número 13-2018, emitido por el Concejo Municipal de La
22 Cruz, requiriendo colaboración para estudiar, analizar y emitir recomendación
23 Legal, en relación a Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio
24 interpuesto por el señor Jorge Manuel Allan Fonseca contra el Acuerdo
25 Municipal Número 1-5 de la Sesión Extraordinaria Número 06-2018, la suscrita
26 emitió el Dictamen Legal Número **MLC-DGJ -04-2018**, realizando una revisión
27 del mismo se logran observar errores involuntarios cometidos por la suscrita y
28 los mismos deben ser considerados por parte de este honorable Concejo
29 Municipal, por lo que procedo a enumerar uno por uno las inconsistencias y
30 realizo las siguientes recomendaciones:

1 **Sobre el Dictamen Legal Número MLC-DGJ -04-2018**

2 Como primer punto en el Dictamen Legal MLC-DGJ-04-2018, se inició
3 haciendo referencia sobre la Admisibilidad del Recurso de Revocatoria con
4 Apelación en Subsidio y Nulidad Concomitante Interpuesto por el señor Manuel
5 Allan Fonseca.

6 En este punto, se cometieron los siguientes errores:

7 **PRIMERO.** - Se hizo mención del artículo 154 del Código Municipal, el cual hoy
8 en día, es el artículo 163, lo anterior por la aprobación y puesta en vigencia de
9 la Ley Número 9542 “Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal” del **23 de**
10 **abril del 2018.**

11 En otro orden de ideas, dicha ley traspasó el antiguo artículo 154 al 163 del
12 Código Municipal.

13 **SEGUNDO. –** Se transcribió de manera errónea el antiguo artículo 154 del
14 Código Municipal (Actual artículo 163 del Código Municipal).

15 **En el Dictamen Legal Número MLC-DGJ -04-2018:**

16 El artículo 154 del Código Municipal, erróneamente se transcribió de esta
17 forma:

18 *“Cualquier Acuerdo del Concejo Municipal, emitido directamente o conociendo*
19 *en alzada contra lo resuelto por algún órgano municipal jerárquicamente*
20 *inferior, estará sujeto a los recursos de revocatoria y de apelación. De tales*
21 *recursos quedan exceptuados los siguientes acuerdos del Concejo Municipal:*

22 *a) Los que hayan sido aprobados definitivamente.*

23 *b) Los de mero trámite de ejecución, confirmación o ratificación de otros*
24 *anteriores y los consentidos expresa o implícitamente.*

25 *c) Los que aprueben presupuestos, sus modificaciones y adiciones.*

26 *d) Los reglamentos.”*

27 **Debiendo ser la forma correcta, la siguiente:**

28 *“Artículo 163. - Cualquier acuerdo del concejo municipal, emitido*
29 *directamente o conociendo en alzada contra lo resuelto por algún órgano*

1 *municipal jerárquicamente inferior, estará sujeto a los recursos de revocatoria y*
2 *de apelación. De tales recursos quedan exceptuados los siguientes acuerdos*
3 *del concejo municipal: a) Los que no hayan sido aprobados*
4 *definitivamente. b) Los de mero trámite de ejecución, confirmación o*
5 *ratificación de otros anteriores y los consentidos expresa o implícitamente. c)*
6 *Los que aprueben presupuestos, sus modificaciones y adiciones. d) Los*
7 *reglamentarios.”En resumen, dicho Artículo Municipal se transcribió de forma*
8 *errónea en dos incisos el a) y el d).En el inciso a) se omitió la palabra “no” y en*
9 *el inciso d) debió decir: “Los Reglamentarios”. En el mismo Dictamen Legal*
10 *Número MLC-DGJ -04-2018, se indica que el artículo 154 del Código Municipal,*
11 *expone claramente CUATRO FORMAS por las cuales estarán exceptuados los*
12 *Acuerdos Municipales de los Recursos de Revocatoria y apelación. De formar*
13 *errónea se dijo que en el caso en mención se encontraba dentro del inciso a)*
14 *del artículo 154, lo cual no es correcto, porque la excepción dentro de ese*
15 *inciso hace referencia a los Acuerdo municipales que NO HAYAN SIDO*
16 *APROBADOS DEFINITIVAMENTE, en el caso que nos ocupas dicho*
17 *Acuerdo Municipal fue aprobado definitivamente y en firme. Sin embargo, **si***
18 **nos encontramos ante una de las excepciones, indicada en el inciso b)**Por
19 *lo que en el Dictamen Legal Número MLC-DGJ -04-2018, se hace referencia al*
20 *inciso b) del artículo 154 del Código Municipal y explica que en este caso nos*
21 *encontramos ante una de las excepciones para recurrir un Acuerdo Municipal,*
22 *como al que se hace referencia en dicho dictamen. Por lo que el Dictamen*
23 *Legal Numero MLC-DGJ -04-2018, dice:“b) Los de mero trámite de ejecución,*
24 *confirmación o ratificación de otros anteriores y los consentidos expresa o*
25 *implícitamente, el Recurso de marras, debe considerarse de “mero trámite”,*
26 *debido a que por sí mismo es un acto de trámite sin efecto propio, lo anterior*
27 *debido a que este Acuerdo Municipal per se no produce efecto propio, requiere*
28 *de otro Acuerdo Municipal que materialice el mismo, lo cual es evidente, puesto*
29 *que en el inciso b) del Acuerdo recurrido dice: “B.- Incluir dichos recursos en la*
30 *próxima Modificación Presupuestaria”, esto quiere decir que existe una*

1 intención por parte de la administración de realizar una modificación de
2 Recursos sin embargo, es una mera expectativa, debido a que se requiere de
3 otro Acuerdo Municipal que logre dicha materialización. En nuestra
4 Jurisprudencia encontramos, la sentencia número 00411, emitida por el
5 Tribunal Contencioso Administrativo, Sección III del 17 de octubre de 2003,
6 Expediente Número 13-006412-1027-CA, para el caso en cuestión dice: "II.-
7 **IMPROCEDENCIA DEL RECURSO DE APELACIÓN EN ATENCIÓN A LA**
8 **NATURALEZA DEL ACTO IMPUGNADO.** Del contenido de los actos
9 impugnados, advierte este Tribunal, que el recurso de apelación formulado es
10 abiertamente improcedente, en razón de que se está frente a un acto de trámite
11 sin efecto propio. En efecto, debe tenerse presente que de acuerdo con el
12 ordenamiento jurídico, los actos de mero trámite no son susceptibles de ser
13 impugnados en forma autónoma, sino que más bien deben recurrirse
14 conjuntamente con el acto final, salvo que: a) produzcan efectos jurídicos
15 directos e inmediatos; b) decidan directa o indirectamente el fondo de un
16 asunto, o; c) impidan o suspendan la continuación de un procedimiento
17 (artículos 163.2 y 345.3 de la Ley General de la Administración Pública, 36
18 inciso c) del Código Procesal Contencioso Administrativo y 154 inciso b) del
19 Código Municipal). Al respecto debe recordarse que el acto de trámite no
20 expresa voluntad sino un mero juicio, representación o deseo de la
21 administración, y que por ende, no declara ningún derecho ni deber en
22 forma definitiva, esto es, no produce en forma directa efectos jurídicos
23 frente a terceros. (Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, sentencia
24 número 43 de las quince horas cinco minutos del tres de abril de mil
25 novecientos noventa y uno y número 31 de las catorce horas veinticinco
26 minutos del veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y seis). En este
27 mismo sentido la Sala Constitucional ha señalado que: "III).-...los actos de
28 trámite son actos instrumentales de las resoluciones, las preparan, las hacen
29 posibles. Es una distinción (entre actos resolutorios y de trámite) firmemente
30 establecida con base en la propia estructura del procedimiento administrativo.

1 La regla de la irrecurribilidad de los actos de trámite, sobre la cual la distinción
2 se ha originado, es una simple regla de orden, no es una regla material
3 absoluta. No quiere decirse con ella, en efecto, que los actos de trámite no
4 sean impugnables, que constituyan una suerte de dominio soberano de la
5 Administración que resulte absolutamente infiscalizable por los recursos.
6 **Quiere decirse, más simplemente, que los actos de trámite no son**
7 **impugnables separadamente.** Expresa, pues, un principio de concentración
8 procedimental: habrá que esperar a que se produzca la resolución final del
9 procedimiento para, a través de la impugnación de la misma, poder plantear
10 todas las eventuales discrepancias que el recurrente pueda tener sobre el
11 modo en que el procedimiento se ha tramitado, sobre la legalidad de todos y
12 cada uno de los actos de trámite...". (Voto N°4072-95 de las 10:36 horas del 21
13 de julio de 1995). Así las cosas, los actos de mero trámite no susceptibles de
14 impugnación en forma independiente pues por sí solos no producen efectos en
15 la esfera jurídica del administrado. Estos pueden objetarse con la resolución del
16 dictado del acto final, en el tanto el recurrente cuestione la legalidad de algún
17 trámite del procedimiento." (Subrayado y negrita no es del original). Por otro
18 lado, siguiendo con el análisis del numeral 154 del Código Municipal en el
19 inciso c) encontramos otra forma de Acuerdo Municipal que no podrá ser
20 Recurrido, el cual dice: Los que aprueben presupuestos, sus modificaciones y
21 adiciones. Esto quiere decir que si seguimos con la misma inteligencia, tampoco
22 será recurrible el Acuerdo Municipal que Apruebe la Modificación al
23 Presupuesto, acuerdo que materializaría el Acuerdo impugnado en este caso,
24 por lo que los Recursos planteados por el señor Allan Fonseca, carecen de
25 Admisibilidad y así debe declararse, a este honorable Concejo le compete
26 resolver el Recurso de Revocatoria y elevar en alzada al Tribunal Contencioso
27 Administrativo el Recurso de Apelación y Nulidad Concomitante para que el
28 mismo proceda a resolver, Lo anterior de conformidad con el Artículo 154 y 156
29 ambos del Código Municipal. (Ley 7794).

1 *En razón de lo expuesto en líneas atrás, se concluye que el Recurso*
2 *Revocatoria, interpuesto por el señor Manuel Allan Fonseca debe declararse*
3 *inadmisible por la razones antes mencionadas.”*

4 **CONCLUSIONES FINALES:**

5 En el Dictamen Legal Número MLC-DGJ -04-2018, se cometieron errores
6 involuntarios, siendo los siguientes:

7 **a.-** Con la puesta en vigencia de la Ley Número 9542 “Ley de Fortalecimiento
8 de la Policía Municipal” del **23 de abril del 2018**, se traslada el artículo 154 al
9 163 del Código Municipal.**b.-**Se transcribe equivocadamente el antiguo artículo
10 154 del Código Municipal.En el inciso a) se omitió un “no” y en el inciso d)
11 debía decir: “reglamentarios”.**c.-**El fondo del Dictamen no posee variación
12 alguna, puesto que a pesar de realizar las correcciones que describo en este
13 nuevo dictamente el recurso interpuesto por el señor Manual Alan Fonseca,
14 sigue manteniendose ante una de las excepciones descritas en el antiguo
15 artículo 154, actual 163 del código Municipal, siendo el inciso
16 **b).****RECOMENDACIONES FINALES:**

17 1.-Otorgar un visto bueno al presente Dictamen Legal, por medio del cual se
18 realizan correcciones al Dictamen Número MLC-DGJ -04-2018.

19 2.-Remitir este nuevo Dictamen Legal al Tribunal Contencioso Administrativo.
20 Sección Tercera, Expediente Número **18-003876-1027-CA-9**. Para que
21 resuelva conforme a derecho.

22 **RECOMENDACIÓN ADICIONAL:**

23 1.-Solicitar a la administración gestionar la compra de Códigos Municipales
24 nuevos para el Concejo Municipal de La Cruz, para no caer en este tipo de
25 errores.

1 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal dice: una de las
2 recomendaciones es conceder el visto bueno a las modificaciones que se
3 hacen al documento y la segunda es que se envíe con las palabras que están
4 ahí.

5

6 Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, dice: compañeros, las
7 recomendaciones ya sabemos que hay que aprobarlas como dice ahí porque
8 son dedazos muy raros, de decir que hay a que no hay, hay mucha diferencia.

9

10 Manuel Alán Fonseca, Síndico Propietario, dice: bueno, yo no sé si el concejo
11 tiene potestad para corregir el documento nuevamente a la señora Lic. Arianna
12 Badilla, ella lo mandó así, ahora el concejo le corrige a ella los artículos, no sé
13 si tendrá la potestad o es correcto, ese error de la lectura del artículo actual 163
14 antiguo 154, ha sido recurrente en este concejo, no sé si llamarle error o qué,
15 porque en muchas ocasiones que se ha querido corregir un acuerdo, salen
16 diciendo que no, que los acuerdos definitivamente aprobado, no se apelan por
17 artículo 154 en ese momento , cuando lo que dice es que los acuerdos que se
18 pueden apelar son los no definitivamente aprobados; doña Arianna Badilla
19 manda este documento ahora después de que cometió un error que indujo al
20 concejo a algo y lo enreda, y se va al contencioso quien diga si está enredado
21 o no, porque hace hincapié al C, donde dice que los que aprueben
22 presupuestos, sus modificaciones y a la vez hace mención al B y los envuelve
23 donde dice “los de mero trámite de ejecución, que no son recurribles”, pero lo
24 que pasa es que lo que yo estoy impugnando, eso no es el trámite para una
25 modificación presupuestaria, si yo no lo recurro cuando sea modificación
26 presupuestaria aprobada, ya no lo puedo impugnar, una cosa es, un recurso de
27 trámite que no se da, de reglamentos o de modificación presupuestaria y otra
28 cosa es uno de estos, por lo tanto, yo recomiendo enviarle, antes que ustedes
29 le den el visto bueno eso a los otros señores de legal, para que lo analicen y no
30 los vuelvan a meter en otro error, como el pasado, o lo aprueban y será el

1 contencioso quien diga quien tiene la razón, de todos modos ya está allá,
2 gracias.

3 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal dice: muchas gracias don
4 Manuel, si don Carlos.

5
6 Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, dice: yo voy a contestar eso, vean
7 que el error se viene dando porque hay una modificación en el código municipal
8 y nosotros no lo tenemos, estamos con el mismo código, entonces, ese artículo
9 154 es el mismo pero pasa al 163, el artículo es el mismo, lo único que pasa al
10 163, entonces el error que hemos cometido es por eso, porque nosotros
11 simplemente lo que necesitamos ahorita es un nuevo código donde aparezca
12 ese artículo en el 163, eso fue lo que pasó, si usted revisa ahí el código 154 y
13 busca en el actual el 163 es exactamente el mismo, nada más que cambia el
14 numeral, y cuando ella aquí cita eso, que no se lea el 154 si no el 163, pues
15 lógicamente el resto del documento es 163 Manuel, por eso yo les estoy
16 haciendo las dos correcciones ahí y que sea enviado con esa corrección
17 porque eso son dedazos, porque ella está reconociendo y estamos
18 reconociendo que es no es el artículo, el artículo es el 163, así de fácil es, no
19 vamos a enredar nada y que se vaya con esa recomendación.

20

21

22 Manuel Alán Fonseca, Síndico Propietario, dice: una solicitud nada más, yo
23 necesito copia de ese documento así como está. Gracias.

24

25 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal dice: muchas gracias don
26 Manuel.

27 Bueno, según la nota que envía la Lic. Arianna Badilla, ella hace las
28 recomendaciones al final donde ella solicita concederle visto bueno al dictamen
29 legal siguiendo las correcciones, las modificaciones a ese dictamen anterior y a
30 la vez que se envíe ese dictamen legal al contencioso administrativo para que

1 se adjunte al recurso de revocatoria que ya está en el contencioso, esa es la
2 recomendación de la Lic. Arianna Badilla, con respecto al documento que ella
3 nos envía, donde se hace mención al artículo 154 que ahora en su efecto sería
4 el 163 del nuevo código que no tenemos nosotros aquí. Compañeros si están
5 de acuerdo en conceder visto bueno al dictamen legal que emite la Lic. Arianna
6 Badilla, que se envíe ese dictamen legal al Tribunal Contencioso
7 Administrativo, si están de acuerdo, favor levantar la mano, acuerdo firme,
8 definitivamente aprobado y que se dispense del trámite de comisión, 4 votos a
9 favor, serían: don Manuel Vargas, doña Gloria Monestel, don Carlos Ugarte y
10 mi persona y uno en contra: doña Guisselle Bustos; al haber 4 votos a favor,
11 sería siempre acuerdo firme definitivamente aprobado, y que se dispense del
12 trámite de comisión.

13 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, da visto bueno al dictamen
14 legal, oficio MLC-DGJ-07-2018 remitido por la señora Licda. Arianna Badilla
15 Vargas, Coordinadora de Gestión Jurídica de la Municipalidad de La Cruz y
16 remite el mismo al Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera,
17 Expediente Número 18-003876-1027-CA-9, para que resuelva conforme a
18 derecho. **Acuerdo definitivamente aprobado, en firme y se dispensa de**
19 **trámite de Comisión, por 4 votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos**
20 **Manuel Ugarte Huertas, Gloria Monestel Monestel: Regidora suplente en**
21 **ejercicio y Manuel Vargas Chaves: Regidor suplente en ejercicio y uno en**
22 **contra de Guisselle Bustos Chavarría.**

23

24 14.- Se conoce oficio ALDE-JS-0233-2018, firmado por el señor Junnier Alberto
25 Salazar Tobal, Alcalde Municipal, de fecha 12 de julio del 2018, en el cual
26 solicita lo siguiente:

27 Se me sea devuelto el Plan Presupuesto Extraordinario 01-2018 con el objetivo
28 de presupuestar los recursos libres y específicos que no se pudieron ejecutar
29 antes de la liquidación de compromisos, de igual forma tramitar un único
30 presupuesto extraordinario.-

1

2

3

4 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal dice: Tiene la palabra el
5 señor alcalde.

6

7 Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, dice: Si correcto en relación a
8 la nota compañeros regidores por asuntos de tiempo, el presupuesto
9 extraordinario normalmente se envían dos al año, tenemos varias semanas de
10 tenerlo dando vueltas y en vista del tiempo porque tenemos este presupuesto
11 extraordinario más el ordinario, entonces la idea es hacer solamente un
12 presupuesto extraordinario, en vista que ya se cumplió en el mes de junio
13 proyectos y sobrantes de algunas partidas es que yo estoy solicitando que me
14 lo devuelvan para incluir en este presupuesto extraordinario esos sobrantes a
15 como dice la nota, entonces aprovechar de la liquidación presupuestaria que va
16 a hacer el departamento financiero, para que esos recursos los utilicemos en
17 este presupuesto extraordinario, repito normalmente hacemos dos, esta vez
18 vamos a hacer solamente uno por cuestiones de tiempo, por eso es que yo
19 estoy solicitándole a ustedes la devolución del presupuesto para empezar a
20 hacer todos los ajustes correspondientes que he mencionado, eso sería señora
21 presidente.

22

23

24 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal dice: hay una situación
25 con respecto a esa solicitud que formula el señor alcalde, ya ese presupuesto
26 que nosotros ya hemos tenido acá, ya fue a comisión, ya lo tenemos nosotros y
27 el señor alcalde lo que estamos solicitando es que se le devuelva para fusionar,
28 porque son dos presupuestos extraordinarios y no queda espacio, ya no hay
29 tiempo para realizar los dos presupuestos, tenemos también el presupuesto
30 ordinario que ya tenemos que definir este mes, a finales de este mes, en

1 agosto, estaríamos contra el tiempo con respecto a los dos extraordinarios y el
2 ordinario, él solicita, ante este concejo que se le devuelva el presupuesto
3 extraordinario que ya conocemos para adicionarle los recursos libres que están
4 ahí y hacer uno solo, un solo presupuesto. Entonces me gustaría escuchar,
5 porque aquí estamos la comisión de hacienda y presupuesto porque ya
6 conocimos el presupuesto, hemos estado ya en un par de sesiones de
7 comisión, con respecto a ese presupuesto y para escuchar, talvez don Carlos,
8 que opina al respecto.

9 Vamos a declarar un receso de diez minutos para hablar acerca de este
10 presupuesto, a partir de este momento.

11 Bueno, con respecto al documento que presentó el señor alcalde, donde él
12 solicita que se le devuelva el presupuesto extraordinario para incluir en uno
13 solo lo que serían los recursos libres de las diferentes liquidaciones que están
14 ahí, él ha argumentado esa solicitud en que ya no hay tiempo para presentar
15 un segundo presupuesto extraordinario, por efectos de que la contraloría
16 también tiene sus tiempos y ya no podríamos, tenemos también el presupuesto
17 ordinario y todo está dentro del mismo tiempo, es escaso un mes lo que
18 tenemos y no podríamos ya conocer un segundo presupuesto extraordinario,
19 entonces la solicitud del alcalde es esa, que se le devuelva el anterior
20 presupuesto extraordinario para incluir los recursos libres que están ahí, de
21 alguna forma se puede decir que están sobrando y hay que presupuestarlos,
22 hay que darles un destino, entonces la propuesta está en el aire, no sé si algún
23 compañero quiere brindar un criterio acerca de esta propuesta.

24 Bien compañeros entonces si están de acuerdo en darle aprobación a la
25 solicitud del señor alcalde, por favor sírvanse a levantar la mano, serían 5 votos
26 a favor para que se le devuelva el presupuesto extraordinario, que ya hemos
27 conocido, al señor alcalde, para que se adicione ahí los recursos libres que
28 están sobrando por ahí, para que sea acuerdo firme, definitivamente aprobado;
29 5 votos a favor señorita Ekaterina.

30

1 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, aprueba se le devuelva al
2 señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, el Plan de
3 Presupuesto Extraordinario 01-2018 para que se adicionen los recursos libres y
4 específicos que no se pudieron ejecutar antes de la liquidación de
5 compromisos, de igual forma tramitar un único presupuesto extraordinario.
6 **Acuerdo definitivamente aprobado, en firme y se dispensa de trámite de**
7 **Comisión, por 5 votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel**
8 **Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría, Gloria Monestel Monestel:**
9 **Regidora suplente en ejercicio y Manuel Vargas Chaves: Regidor suplente**
10 **en ejercicio.**

11

12 Manuel Alán Fonseca, Síndico Propietario, dice: recordarle, que tienen que
13 derogar el acuerdo de cuando lo enviaron a Comisión de Hacienda, ustedes
14 acuerdan aprobar lo del alcalde y derogar el acuerdo de Comisión de Hacienda
15 para que quede limpio.

16

17

18 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal dice: Nosotros el primer
19 recurso lo enviamos a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, nosotros no
20 hemos traído dictamen, no hemos dado a conocer el dictamen.

21

22 Manuel Alán Fonseca, Síndico Propietario, dice: disculpe doña Blanca, hay un
23 acuerdo de que se envió a Comisión de Hacienda, está bien; el acuerdo se
24 toma que se le acoge la solicitud al señor alcalde y se deroga el acuerdo donde
25 se envió a Comisión de Hacienda nada más, eso es todo, porque si no
26 comisión de Hacienda va a quedar como que nunca mandó el presupuesto de
27 vuelta.

28

29 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal dice: Bueno para evitarnos
30 cualquier contra tiempo en el camino, llegar algún momento donde tengamos

1 que encontrarnos con dos acuerdos, de dos presupuestos que lleguen a la
2 comisión, entonces mejor que se derogue el acuerdo tomado para enviar el
3 presupuesto extraordinario número 1, a la Comisión de Hacienda y
4 Presupuesto, si están de acuerdo compañeros, favor levantar la mano, serían 5
5 votos a favor para que se derogue el acuerdo tomado anteriormente, donde se
6 envió el presupuesto extraordinario número 1 a la Comisión de Hacienda y
7 Presupuesto, sería acuerdo firme, definitivamente aprobado y que se dispense
8 del trámite de comisión.

9 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, deroga el Acuerdo # 3-1, de la
10 Sesión Ordinaria # 22-2018 realizada el día 07 de junio del año en curso, en el
11 cual remiten ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto Oficio ALDE-JS-
12 0192, firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal,
13 donde presenta el Presupuesto Extraordinario 01-2018 y su Plan Anual
14 Operativo, por un monto de ₡1.435.140.1717, 58(mil cuatrocientos treinta y
15 cinco millones ciento cuarenta mil ciento setenta y uno con 58/100); esto
16 debido a que han aprobado devolverle al señor Junnier Alberto Salazar Tobal,
17 Alcalde Municipal el Plan de Presupuesto Extraordinario 01-2018 para que se
18 adicione los recursos libres y específicos que no se pudieron ejecutar antes
19 de la liquidación de compromisos, de igual forma tramitar un único presupuesto
20 extraordinario. **Acuerdo definitivamente aprobado, en firme y se dispensa
21 de trámite de Comisión, por 5 votos a favor: Blanca Casares Fajardo,
22 Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría, Gloria Monestel
23 Monestel: Regidora suplente en ejercicio y Manuel Vargas Chaves:
24 Regidor suplente en ejercicio.**

25

26

27 Don Reynaldo Fernández Vega, Síndico Suplente, dice: doña Blanca, ¿me
28 permite un momentito la palabra?

29 Ya esto que yo voy a decir, no va a influir, ya la voz mía está sobrando, pero sí
30 quiero, poner en antecedente una situación; no sé por qué me gusta visualizar

1 el futuro y ver que las cosas acá se viene haciendo con un sentido no lógico, se
2 vienen haciendo con un sentido de conveniencia, esta situación que se viene
3 haciendo en un solo presupuesto, desde hace días estaba este presupuesto
4 listo y había tiempo para realizar el presupuesto extraordinario, yo no quisiera
5 pensar que esto va a ser un conflicto al final, yo no quisiera pensar que hay
6 otras personas interesadas en tratar de cambiar los rubros y tratar de cambiar
7 los proyectos, porque si le garantizo que los proyectos de Santa Cecilia, no nos
8 vamos a dejar que nos quiten ni siquiera un centavito. Si quiero explicarles que
9 cuando se raspe la olla y se raspe el guacal, toda esa platita que hay, debe
10 participar en los cuatro distritos y que sean los distritos los que quieran poner
11 sus proyectos y no personas que ni siquiera conocen las necesidades de
12 nuestras comunidades; quiero defender ese campo porque yo definitivamente
13 estoy dispuesto a levantar la voz para defender Santa Cecilia, y con esto estoy
14 previéndoles y poniéndole a los demás distritos, de que seamos nosotros los
15 que definamos lo que queremos en Santa Cecilia, y no que se estén
16 manejando situaciones económicas especiales con miras políticas, créanmelo
17 que yo estoy detrás de esta expectativa, yo siento que hoy esta votación fue
18 forzada, y si esta votación fue forzada, algún regidor o regidora no votó a gusto,
19 se puede venir el conflicto cuando venga la gran decisión, muchas gracias
20 señora presidente.

21

22 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal dice: muchas gracias don
23 José Reynaldo.

24

ARTICULO TERCERO

25

26

MOCIONES

27

28

Ninguna

29

30

ARTICULO CUARTO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ASUNTOS VARIOS

Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal dice: En cuanto a documentación, no tenemos más lo que es correspondencia el día de hoy, luego estamos pasando al siguiente punto que sería el espacio para Mociones pero no tenemos moción en agenda, luego Asuntos Varios, tenemos una situación que nos gustaría dar a conocer en Asuntos Varios y es con respecto a que también tenemos ahorita bastante premura en cuanto a lo que es hacer el nombramiento de los miembros del Comité Cantonal de Deportes que le corresponde a la municipalidad, porque ellos terminan su vigencia en el mes de julio y arrancan en el mes de agosto y para eso ya nos quedan casi 15 días nada más y tenemos que poner en ejecución esa labor y aquí tenemos nosotros que la municipalidad tiene 30 días hábiles antes del nombramiento, debe informar por escrito al presidente de las asociaciones deportivas, recreativas y comunales, de ahí es donde salen los 5 miembros que tiene el Comité Cantonal de Deporte y Recreación, se harán 2 nombramientos de 2 miembros directos del Concejo Municipal, entonces nosotros tenemos que tener a esas 2 personas y proceder de inmediato a nombrarlas, luego 2 miembros de las asociaciones deportivas y recreativas del cantón, faltan 2, ahí serían para cumplir con la equidad de género, serían hombre y mujer las propuestas, luego ya el miembro de la organizaciones comunales ya hoy se nombró, que fue el que presentaron, don Wilberth Lara que fue el que quedó nombrado por parte de las asociaciones, entonces estamos pendientes nosotros de nombrar los 2 que nos corresponden y pendientes con los 2 miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón; para esos miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón, habría que enviarles a ellos la nota donde se le solicite que procedan hacer eso antes que finalice este mes, porque hay que juramentar a ese grupo. Entonces dice: de

1 los 5 miembros que conforman la Junta Directiva del Comité Cantonal de
2 Deportes, al menos 2 deben ser mujeres para cumplir con la equidad de
3 género, entonces sería que nosotros tengamos aquí tenemos que tomar un
4 acuerdo de enviar la nota a las asociaciones deportivas para que ellos
5 procedan a enviar sus miembros, asociaciones no, Organizaciones Deportivas
6 y Recreativas del cantón, para que ellos procedan a enviar sus 2 miembros,
7 hombre y mujer, como propuesta para que conformen el Comité Cantonal de
8 Deportes.

9

10 Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, dice: buenas noches compañeros,
11 ya que usted realmente toca al Comité de Deportes, efectivamente urgen estos
12 nombramientos, ya que ellos tienen que entrar en funciones a partir de agosto,
13 yo le iba a proponer al Concejo, que reeligiéramos al señor Miguel Ruiz
14 Castrillo, ya que el este momento es miembro del Comité de Deportes, ocupa
15 la presidencia y realmente ya le vence el periodo este fin de mes, entonces la
16 propuesta mía es que se nombre nuevamente al señor Miguel Ruiz Castrillo
17 como miembro del Comité de Deportes por la municipalidad.

18 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal dice: Bueno entonces, con
19 respecto a este Asunto Vario que está hoy aquí en el Concejo, corresponde a
20 este Concejo nombrar dos miembros para que conformen el Comité Cantonal
21 de Deportes y los otros dos serían por parte de las asociaciones Deportivas y
22 Recreativas del cantón, entonces el acuerdo sería así compañeros: que se
23 acuerde hacer nota a las asociaciones deportivas y recreativas del cantón para
24 que ellos procedan a nombrar a las dos personas que a ellos les corresponden,
25 respetando la equidad de género, hombre y mujer, ese sería el acuerdo con
26 respecto al punto vario de hoy y la municipalidad en este momento ya tiene las
27 dos personas que pueden ser nombradas, las que a este Concejo le
28 corresponde nombrar.

29 Bueno la propuesta que tenemos nosotros como Concejo para que sean parte
30 del Comité Cantonal de Deportes serían los siguientes señores: el señor Miguel

1 Ruiz Castrillo y a la señora Patricia Vargas Alvarado, si están de acuerdo los
2 compañeros que ellos sean los representantes por parte de este concejo favor
3 levantar la mano, serían 5 votos a favor, acuerdo firme, definitivamente
4 aprobado y que se dispense del trámite de comisión para que sean los señores
5 Miguel Ruiz Castrillo y Patricia Vargas Alvarado por parte de este concejo
6 municipal, los que vayan a formar parte del Comité Cantonal de Deportes de La
7 Cruz.

8

9 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, propone al señor Miguel Ruiz
10 Castrillo, cédula número 5-0131-0978 y a la señora Patricia Vargas Alvarado,
11 cédula número 5-0340-0736, para ser nombrados en la Junta Directiva del
12 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz, por parte del Concejo
13 Municipal de La Cruz. **Acuerdo definitivamente aprobado, en firme y se
14 dispensa de trámite de Comisión, por 5 votos a favor: Blanca Casares
15 Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría, Gloria
16 Monestel Monestel: Regidora suplente en ejercicio y Manuel Vargas
17 Chaves: Regidor suplente en ejercicio.**

18

19 El otro acuerdo compañeros es enviar una nota a las organizaciones deportivas
20 y recreativas del cantón de La Cruz, para que ellos también procedan al
21 nombramiento de los dos miembros que les corresponden, para que conformen
22 el Comité Cantonal de Deportes, hombre y mujer que los nombren por el
23 asunto de la equidad de género; si están de acuerdo por favor levantar la
24 mano, son 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado, firme y que se
25 dispense del trámite de comisión. Entonces así sería, 5 votos a favor para que
26 se haga una nota dirigida a los señores de las organizaciones deportivas y
27 recreativas del cantón.

28

29 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, recuerda a las Organizaciones
30 Deportivas y Recreativas del cantón de La Cruz proceder al nombramiento de

1 los dos miembros que les corresponden, para que conformen el Comité
2 Cantonal de Deportes, teniendo en cuenta la equidad de género. **Acuerdo**
3 **definitivamente aprobado, en firme y se dispensa de trámite de Comisión,**
4 **por 5 votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte**
5 **Huertas, Guiselle Bustos Chavarría, Gloria Monestel Monestel: Regidora**
6 **suplente en ejercicio y Manuel Vargas Chaves: Regidor suplente en**
7 **ejercicio.**

8

9

10 Manuel Alán Fonseca, Síndico Suplente, dice: rápidamente, yo no quise
11 intervenir ahora cuando estaban hablando del asunto del asesor del concejo
12 para no desviar el tema, porque estábamos con otro tema; respecto a lo que
13 ofreció el alcalde, por la emergencia se puede aceptar, pero lo ideal sería que
14 se publique una convocatoria para un asesor del concejo y que participen
15 muchas personas y que el alcalde saque una terna; si sucede lo que el señor
16 alcalde dice, que nadie quiere trabajar por el salario de asesor porque no lo
17 pueden pagar, entonces que se tome en cuenta para el presupuesto ordinario
18 2018, debido a la importancia de un asesor legal para el concejo, de sacar la
19 plaza fija, sacar la plaza fija, porque de todos modos no podemos crear el perfil
20 ahorita, no podemos porque no se pueden crear plazas, es complicado un
21 asesor fijo, pero es más complicado estar sin asesor y si lo que dice el alcalde,
22 de que no quieren trabajar por eso, tenemos que buscar uno fijo, aquí no
23 podemos estar sin asesor, muchas gracias.

24

25 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal dice: usted ha propuesto
26 que se publique como un concurso y se haga una especie de concurso.

27

28 Manuel Alán Fonseca, Síndico Propietario, dice: lo que yo pienso es que talvez
29 se ha buscado en el gremio que conocemos, pero yo me imagino que hay
30 mucho abogados en la zona que pueden, ahora si debido al concurso, aun así

1 nadie participa porque no les es atractivo el sueldo, vamos a estar sin asesor,
2 vamos a tener que crear el perfil de plaza fija para el próximo año y buscar un
3 abogado que quiera venir acá por eso, es la única forma, o nos quedamos sin
4 abogado.

5

6

7 Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, dice: Bueno voy a participar, como
8 es asuntos varios, el error más grande que podríamos cometer nosotros es
9 nombrar en plaza fija a un abogado, es el error más garrafal que podemos
10 cometer nosotros, porque va a venir otro concejo y si ellos no lo quieren tener
11 va a costar quitarlo, entonces no podemos nombrar, la propuesta que yo le hice
12 al alcalde directamente es que se nombre el asesor por medio tiempo, con 600
13 mil pesos se puede nombrar en estos momentos, no lo necesitamos todo el
14 tiempo, si nos la hemos jugado nosotros solos, la podemos jugar que venga
15 nada más a las sesiones y listo, yo creo que es suficiente.

16

17 Manuel Alán Fonseca, Síndico Propietario, dice: doña Blanca, estoy de acuerdo
18 con don Carlos, estoy absolutamente de acuerdo, pero qué pasa si no se
19 consigue un abogado de medio tiempo por ese dinero.

20

21 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal dice: bueno vamos a
22 intentarlo de esa forma. Nos urge, de verdad que lo necesitamos cuanto antes,
23 pero intentemos por lo menos que esté con nosotros en las sesiones que es lo
24 que realmente nos interesa, y ahí sería que el señor alcalde haga una
25 publicación, que se haga a través de la página y ahí se explican las
26 especificaciones de que es medio tiempo y todo lo demás, en una especie de
27 cartel, se publicaría. Entonces si están de acuerdo los compañeros en darle
28 aprobación a la recomendación que hace el señor Manuel, con respecto a la
29 situación del asesor legal del concejo, él ha dicho que se publique la necesidad
30 que tenemos nosotros de un asesor legal talvez en la página municipal para

1 que escuchemos ofertas y se diga claramente que es medio tiempo lo que se
2 va a pagar y todo lo que conlleva el puesto, si están de acuerdo favor levantar
3 la mano y que sea acuerdo firme, definitivamente aprobado y que se dispense
4 del trámite de comisión para que el señor alcalde haga la publicación en
5 cuanto a lo que sería alguien que ocupe la plaza de asesor legal del concejo
6 municipal.

7

8

9 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, encomienda la búsqueda de
10 una persona para el puesto de Asesor Legal del Concejo Municipal de La Cruz,
11 a medio tiempo, para que proceda a la respectiva publicación del perfil.

12 **Acuerdo definitivamente aprobado, en firme y se dispensa de trámite de**
13 **Comisión, por 5 votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel**
14 **Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría, Gloria Monestel Monestel:**
15 **Regidora suplente en ejercicio y Manuel Vargas Chaves: Regidor suplente**
16 **en ejercicio.**

17

ARTICULO QUINTO

18

CIERRE DE SESION

19

20 Bueno compañeros a partir de este momento ya no hay más asuntos que
21 tratar, solo últimamente convocar para la sesión de hacienda y presupuesto
22 para el día martes 17 de julio a las 3:40 p.m. aquí estamos doña Guisselle, don
23 Carlos y yo, y sería la señorita Ekaterina, convocar para esto a los funcionarios,
24 don Alberth, doña Lorena y don Carlos José.

25 Manuel Alán Fonseca, Síndico Propietario, dice: doña Blanca, ese día, el 17
26 hay extraordinaria a las 4, está convocada por el asunto de los empleados.

27

28 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal dice: sería para el lunes
29 16, si yo no pudiera don Carlos, yo le aviso, porque tengo algunas situaciones.

30 Entonces sería el lunes 16, 3:40 p.m.

1 Si señor alcalde.

2 Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, dice: antes del cierre,
3 recordarles que para el domingo si Dios quiere, 15, si gustan nos acompaña
4 desde las 10 de la mañana, actividades en el parque para lo de la ciclística de
5 Guanacaste, la juvenil, les repito sale de Upala, ruta 1, Bagaces, Liberia y
6 dobla a la izquierda entrada a Cuajiniquil para rematar en El Mirador para que
7 sepan, quedan cordialmente invitados. Gracias señora presidente.

8

9 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal dice: muchas gracias
10 señor alcalde y muchas gracias a todos, que Dios les bendiga, se cierra la
11 sesión al ser las 7 y 31 minutos.

12

13 Blanca Casares Fajardo

Ekaterina Granados Rocha

14 Presidente Municipal

Secretaria Municipal.